

T.E.

Nº 210 • FEBRERO 2000

- Trabajadores/as de la Enseñanza
- Treballadors/es de l'Ensenyament
- Trabajadores/as do Ensino
- Irakaskuntzako Langileak
- Trabajadores de la Enseñanza
- Treballadors/as de l'Amostranza



*Federación
de Enseñanza*

CC.OO.

ONIAZ de



COEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD: UN BUEN ACUERDO



Tema del mes

COEDUCACIÓN

Puesto que este año se celebra el 25 aniversario del movimiento feminista en el Estado español, nos planteamos en este número de T.E. hacer un repaso de lo que ha sido la práctica de la coeducación en los centros, práctica que está ligada al propio desarrollo de ese movimiento, así como el papel -muy insuficiente- de la Administración educativa.

Por el mismo motivo, este a modo de balance de la coeducación fue también objeto de debate en el III Encuentro de Secretarías de la Mujer de nuestra Federación - reseña que aparece también en este número-. Y son, precisamente, las ponencias que en este III Encuentro se presentaron las que ahora trasladamos como tema del mes, además de un artículo de Carmen Heredero, responsable de la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO que, con respecto a los aspectos anteriores, añade el papel de nuestro Sindicato ante la coeducación.

Compromiso por la igualdad <i>Fernando Lezcano</i>	3
El Estado de la cuestión <i>Carmen Heredero</i>	6
¿Se preocupa el MEC por la coeducación? <i>Isabel Conso Tapia</i>	9
Una experiencia enriquecedora <i>M^a Carmen Marcos Barceña</i>	11
III Encuentro de las Secretarías de la Mujer <i>Carmen Heredero</i>	29
La Administración está obligada a fomentar la coeducación <i>Isabel Romero Sabater</i>	30
La coeducación en Catalunya <i>Dolors Vallejo Calderón</i>	32

El Tema del Mes ha sido coordinado por **Carmen Heredero**, Secretaria de la Mujer de la FECCOO



NOTICIAS SINDICALES (páginas centrales)

Universidad	13	Canarias	23
Area Pública	14	C. Autónoma Vasca	24
Privada	14	Navarra	24
Laborales	15	La Rioja	25
Pública	15	Murcia	25
Asturias	16	Catalunya	26
Andalucía	17	Baleares	26
Castilla-La Mancha	17	Castilla y León	27
Galicia	18	Aragón	27
Madrid	18	Cantabria	28
País Valencià	23	Exterior	28

Y ADEMÁS...

BREVES	4
JURÍDICA <i>Carmen Perona Mata</i>	35
CULTURA Cantar y entender <i>Victor Pliego</i>	36
SONRIETE A las puertas de unas nuevas elecciones <i>Chiño</i>	37
LA FIRMA Sobre la Ley de Extranjería <i>Begoña López Cuesta</i>	38



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Juliá,
Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Alicia
Mergel, Rafael Villanueva, Pedro Badía, M^a Jesús Casavilla

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Ilorentina Andrés Álvarez,
Ramón Huertas

CORRESPONSABLES
• Andalucía: Isidoro García • Aragón: Jorge Arozanz • Asturias: Antonio González
• Baleares: Antonín Moxani • Canarias: Paqui M. Ceballos • Cantabria: J. Manuel Marañón
• Castilla-La Mancha: Paco L. Ariza • Castilla y León: Javier Montero • Catalunya: Luz H. Jorbarro
• Ceuta: Chino López • Extremadura: Gerardo Moreno • Euzkadi: Ricardo Arana
Galicia: Eduardo Riancho • La Rioja: Anjel Rodríguez • Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro
• Murcia: Antonio Rubin • País Valencià: M^a Jesús Pérez

COLABORADORES

Antonio García, Javier Díaz, Andrés Mollado, Jesús Jover, Honorio Carmona, Desiderio Fernández, Salvador Bangueros, Carmen Perona, Francisco Espadas, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eulosa Carbaya, Cándido Cortés, Conche Bayar, Agustín Alcocar y Pilar Valbuena Herceola (fotos)

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO, Pza. Cristóbal Motos, 4, 28015 Madrid
teléfono: 91 540 92 06, fax: 91 540 03 20 - Email: teife.ccoo.es - Páginas web: www.te.ccoo.es

DISÑO Y FOTOMECÁNICA: Graficams, tel. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo, tel. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes, Pza. Conde Valle Sutil, 7, teléfono: 91 447 43 18

DEPOSITO LEGAL: M. 4405 1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.I.D.



Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

8 de marzo

Compromiso por la igualdad

El próximo 8 de marzo se celebra el día de la mujer trabajadora y como viene siendo habitual, le dedicamos el tema central del presente número de T.E., no obstante desde la Federación de Enseñanza de CCOO, pretendemos que esta celebración no se convierta en un ritual más que entre dentro de lo políticamente correcto.

Por el contrario, esta fecha nos parece una inmejorable oportunidad para renovar nuestro compromiso con la igualdad de géneros y para reflexionar críticamente sobre la evolución de la lucha política, social y educativa, con este objetivo. En esa misma medida, es una oportunidad para revisar también la actitud de nuestra organización al respecto.

Es indudable que uno de los mayores logros del siglo XX es la conquista del derecho al voto de la mujer y a raíz de ello, el protagonismo que ha cobrado la lucha por la igualdad de derechos, que ha experimentado innegables avances en todos los ámbitos. Pero no es menos cierto que la realidad, cruda, ha llevado, por otra parte, al movimiento feminista a hablar de *igualdad real y de igualdad formal* a la hora de denunciar la distancia que existe entre la regulación legal y jurídica de los derechos, y el ejercicio y la práctica cotidiana de los mismos. En efecto, todavía hoy, es un hecho la discriminación laboral, ya sea ésta salarial o de ubicación en el puesto de trabajo, o de promoción... y algo tan grave como lo anterior, por ser más sutil y menos perceptible, es que, todavía hoy, es un hecho la hegemonía de los valores masculinos que llevan a una suerte de menosprecio de los derechos de igualdad de la mujer. Así pues y a modo de ejemplo, esta realidad puede estar en el trasfondo de alguna de las sentencias que han dictado nuestros tribunales de justicia, como aquella que no calificaba de ensañamiento la agresión a una mujer con setenta puñaladas.

En el plano educativo también existe esa distancia grosera entre lo que contemplan nuestras leyes y lo que aplican nuestros gobiernos. Así comprobareis en el balance sobre la coeducación que se recoge en las páginas siguientes, cuán distinto es lo contemplado en la LOGSE y lo que han hecho al

respecto los equipos ministeriales y las Administraciones Autonómicas encargadas de aplicarla. De esta manera, podemos ver cómo ya en los últimos gabinetes socialistas, se empezó a devaluar la importancia que ellos mismos dieron a este tema, en la mencionada Ley, y como, no hace falta decirlo, se ha visto corregido y aumentado por el actual gobierno del Partido Popular.

De estos comentarios alguien podría inferir que la situación poco edificante en la que nos encontramos, es culpa y responsabilidad de otros y que, en lo que respecta a C.C.OO., somos un prodigio de virtudes. Seguramente nuestro sindicato sea una de las organizaciones que más está haciendo por la igualdad de derechos en el ámbito general a través de nuestra Confederación, y en el plano de la coeducación, en el terreno de la enseñanza. En ningún caso, quiere esto decir que no debamos hacer más y que no debamos superar nosotros mismos el predominio de los valores masculinos de los que también nosotros somos prisioneros. Estando como estamos en pleno proceso congresual, parece obligado que nos detengamos a revisar nuestra trayectoria críticamente y más importante todavía que adoptemos las medidas oportunas de modo que nuestra Federación sea un verdadero ejemplo de la educación y de la sociedad que deseamos construir para el futuro.

Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO



El PP está haciendo pruebas, sondeos públicos, para decidir su programa de educación

Parece ser que ésta es la práctica más extendida para las propuestas que el Partido Popular piensa poner en práctica en caso de ganar las próximas Elecciones Generales. Parece que diversas iniciativas que se toman por algunos *altos cargos del PP* y que cuentan con el impulso del actual Ministro de Educación, no se llevarán a la práctica si es otra *familia popular* la que se hace cargo de dicha

responsabilidad ya que **Rajoy** ya ha cumplido la encomienda aznariana de concluir el proceso de Transferencias Educativas.

Esperemos que no tengamos que ver la puesta en práctica, ni de las medidas anunciadas, ni las que mantienen ocultas, porque con unas u otras la escuela no cumplirá con su papel, a saber: integrar, educar, socializar al conjunto del alumnado de nuestro país.

Llantos en el Reino Unido

Las autoridades británicas no saben cómo dar solución al triste récord que mantienen en la Unión Europea. Es el Estado con el mayor número de embarazos de adolescentes: 40.000 entre las menores de 18 años, de las que 10.000 corresponden a menores de 16.

Ahora el Gobierno inicia una campaña agresiva: media hora de llantos de bebé grabados en cinta y los escolares deben atender la audición en

los centros docentes; además, las chicas deberán empujar montones de paquetes de pañales y de leche en polvo. La idea: que vean la dura tarea que espera a las adolescentes si quedan embarazadas y dan a luz.

No sabemos si dará buen resultado, o cuál es el grado de sexismo de la sociedad británica, pero el programa parece que va en serio, ya que fue presentado a finales del año pasado.



La Policía Municipal de Gandía se tiñó el pelo de verde

Hasta ahora sólo conocíamos que el equipo rumano de fútbol se había teñido de rubio cuando logró clasificarse para la segunda fase en el mundial de Francia del año 98 y dada a conocer su alegría a todo el mundo. Desde navidades ha sido la Policía Local de Gandía la que ha querido llevar a todo el mundo sus reivindicaciones y se tiñó el pelo de verde fosforito a la hora de patrullar por su localidad. Dicha protesta se sumaba a las movilizaciones que tanto CCOO como UGT llevan promoviendo desde hace varios meses como medida de presión contra la Corporación Municipal de Gandía por el bloqueo de las negociaciones.

Curso de formación

La acción educativa en el Exterior

Días 24, 25 y 26 de marzo
Infórmate en tu sindicato
20 horas (dos créditos)



El MEC y la ESO, ¿debate virtual?

Legaba el final del trimestre pasado. El MEC se había gastado millones en promocionar el Congreso que sobre la FP había organizado. Cuando las vacaciones estaban encima, nos enteramos que la misma Administración organizaba un pseudodebate clandestino, del que ningún claustro de profesores estaba enterado, sobre la Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando desde CCOO nos interesamos sobre la forma de participar, desde el MEC nos contestaron algo parecido a que querían profesorado de clase, no sabemos si se referían al aula

o a la clase social a la que el PP representa. Y se nos negó la representación como Organización.

Al fin conocimos a los 500 participantes, los habían seleccionado para que sus conclusiones fueran las mismas que las predicadas desde hace tiempo por el propio Ministerio. Ahí estaba la virtualidad, y no en que éstas se colgaran de la página Web del Ministerio.



Objetores de Conciencia, cifra histórica

El número de objetores reconocidos durante 1999 ha alcanzado la cifra histórica de 164.428, según fuentes de la Dirección General de Objeción de Conciencia, con lo que supone un incremento del 10% con respecto al año anterior. En la actualidad hay 111.887 plazas de actividad para realizar la Prestación Social Sustitutoria.

El tiempo de espera de incorporación para hacer la Prestación Social Sustitutoria desde que se solicita el reconocimiento de objetor hasta que se inicia la prestación es de seis meses a un año, pero el crecimiento geométrico que esta teniendo la objeción está dejando sin posibilidades, a la Administración, de ofrecer plazas para desarrollar dicha actividad... Luego, casi se debería alegrar del incremento de la Insumisión.

Una Monja, obligada a renunciar

Parece ser que la Inquisición no es cosa del pasado. Así lo asegura Lavinia Byrne, quien ha denunciado que el Vaticano intenta silenciar los debates internos con técnicas similares a las del temible tribunal.

La religiosa católica, de 52 años de edad, es escritora y colaboradora habitual de varios medios de comunicación, incluida la BBC, y se ha visto obligada a abandonar su Orden Religiosa debido a su posición de apoyo a la ordenación sacerdotal de las mujeres.

Hace año y medio, la Congregación para la Doctrina de la Fe que comanda el conocido Cardenal Ratzinger le exigió su retractación en lo escrito en su obra *Mujer en el altar*, donde abogaba por la ordenación de las mujeres. Año y medio después, Byrne ya no pertenece al Instituto de la Virgen María.

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.
OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCÁN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- | | | | |
|------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| *Latín | *Economía | *Geografía e Historia | *Org. y Gestión Comercial |
| *Griego | *Tecnología | *Lengua C. y Literatura | *Formación y Orient. Laboral |
| *Dibujo | *Informática | *Hostelería y Turismo | *Administración de Empresas |
| *Música | *Matemáticas | *Procesos de Industria Alimentaria | *Org. Proc. Mant. de Vehículos |
| *Inglés | *Educación Física | *Sistemas Electrónicos | *Sst. Electrónicos y Automáticas |
| *Francés | *Física y Química | *Procesos Sanitarios | *Intervención Sociocomunitaria |
| *Alemán | *Psicología y Pedagogía | *Org. P. de Fabric. Mecánica | *Construcciones Civiles y Edificación |
| *Filosofía | *Biología y Geología | *Proc. Diagnósticos Clínicos | *Procesos y Medios de Comunicación |

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| *Servicios a la Comunidad | *Procesos de Gestión Administrativa |
| *Cocina y Pastelería | *Procedimientos y Diagnostico Clínico |
| *Servicios de Restauración | *Sistemas y Aplicaciones Informáticas |
| *Equipos Electrónicos | *Oficina de Proyectos de Construcción |
| *Mantenimiento de Vehículos | *Procedimientos Sanitarios |
| *Instalaciones Electrónicas | *Mecanizado Mtn. Máquinas |
| *Procesos Comerciales | *Y OTRAS ESPECIALIDADES |

E. O. IDIOMAS

- *Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

- | | |
|-----------------|-----------------|
| *E. Infantil | *E. Física |
| *E. Inglesa | *A. y Lengua je |
| *E. Terapéutica | *E. Musical |

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Currículum, Videocassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Reclamarás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.



C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones@cede.es
 AV.S. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 plta 5 mod. 10 - 41018 - SEVILLA

25 aniversario del Movimiento Feminista en el Estado español. 25 años de coeducación



CARMEN LLERENA

SECRETARÍA DE LA MUJER
DE LA FECCOO

El estado de la cuestión

Sin pretender hacer un recorrido histórico pormenorizado de la práctica de la coeducación en nuestro país, se señalan algunos momentos clave de esa práctica para llegar a analizar la situación actual y señalar las principales necesidades que, a juicio de la autora, la coeducación plantea.

Hace ya más de 20 años –durante este año 2000 se celebrará el 25 aniversario del surgimiento del movimiento feminista en el Estado español– y de la mano de ese incipiente movimiento feminista, se iniciaba lo que después hemos venido denominando coeducación. Algunas enseñantes, organizadas o vinculadas a los diferentes grupos feministas que iban surgiendo por todas las ciudades, paralelamente al cuestionamiento y a la denuncia de las leyes y de la sociedad machista y de la reclamación de derechos y del reconocimiento social para las mujeres, empezaron también a cuestionar el papel de la Educación y de la Escuela como transmisoras de esa cultura machista y empezaron a llevar a la práctica educativa los nuevos valores que el feminismo aportaba.

Se trataba de una actividad realizada con mucha ilusión y mucha audacia, si bien con poca planificación, era más una cuestión de actitudes, de discurso, de algunas actividades concretas aplicadas en el específico ámbito escolar. Además se inició la reflexión y el análisis del sistema educativo, de manera colectiva y desde una perspectiva femi-

nista, en los diferentes grupos de mujeres docentes que rápidamente comenzaron a formarse. Así, las cuestiones relacionadas con las mujeres y la educación formaron parte importante de los debates más generales que por entonces se realizaban en el conjunto del movimiento feminista. Y junto a esa práctica, se comenzó a reclamar una legislación que promoviera la coeducación de forma generalizada.

La LOGSE

La aprobación de la LOGSE, en el año 90, supone cierta institucionalización de la práctica coeducativa y de la filosofía que encierra el concepto de coeducación: sin mencionar el término, la LOGSE recoge claras alusiones a su contenido: *"la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación*

por sexos" *"La actividad educativa se desarrollará atendiendo a la efectiva igualdad de derechos entre los sexos..."* La Administración educativa nombra asesoras de coeducación en las Direcciones Provinciales y en los Centros de Profesores, se crea también esta figura. Se elaboran pautas de trabajo en coeducación y, en colaboración con el Instituto de la Mujer, el MEC envía a los centros el manual Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos. Se programan cursos de formación del profesorado en estos temas. Se instituye una asignatura optativa para la ESO *"Papeles sociales de mujeres y hombres"*.

En algunos centros educativos se sigue realizando coeducación, ahora de manera más planificada, mediante proyectos coeducativos asumidos, en mayor o menor medida por el conjunto del Claustro de Profesores; en

Coeducación

otros centros, sin llegar a elaborar proyectos, se realizan determinadas actividades coeducativas, en unos casos, actividades puntuales, con motivo del 8 de marzo, en otros, de manera más continua. Ahora bien, el conjunto de centros que realizan coeducación, incluso en los mejores momentos, siempre ha sido muy escaso, ya que el trabajo institucional nunca ha sido lo suficientemente firme y amplio como para llegar a lo que debiera ser el objetivo -y la obligación- de la Administración, es decir el 100 % de los centros. Y ello mientras existió, pues, como flor de un día, las asesoras en coeducación desaparecieron sin mayor explicación y las pocas elaboraciones institucionales alentando la práctica de la coeducación también.

Por otra parte, sigue la reflexión y el análisis, la elaboración teórica y de

propuestas prácticas, por parte de muchas mujeres -y de algunos hombres- ligadas al feminismo y a la educación, que van profundizando en las cuestiones de discriminación de las mujeres y de las niñas y en la formulación de alternativas a los programas educativos sexistas que insisten en estereotipos y visiones sesgadas -androcéntricas- de la realidad histórica y actual.

En la actualidad

Podríamos definir la actual situación de cierto *letargo*: cesa el pequeño aliento de las Administraciones educativas -el Instituto de la Mujer mantiene algún tipo de apoyo colaborando en la edición de algunos materiales, pero no son difundidos con la amplitud necesaria- y los pocos proyectos coeducativos que existen se

deben exclusivamente al voluntarismo de algunos profesionales, mujeres sobre todo, a veces con un sentimiento de soledad y de ser considerada *bicho raro*, resultando muy costosa, en la mayor parte de los casos, la realización de estos proyectos o actividades.

Sin embargo, los cambios sociales habidos han sido importantes, avances en la incorporación de las mujeres al mundo de lo público y avances en las mentalidades y en la Cultura. Estas percepciones se trasladan en cierta medida a los centros, informalmente, a través de las actitudes del profesorado, de los medios de comunicación, de las propias experiencias de alumnas y alumnos de manera que, podríamos decir que se da una tendencia al trato igualitario a chicos y a chicas, que no existe, generalmente, un trato discriminatorio expreso hacia las chicas y

AULA

SALÓN DEL ESTUDIANTE
Y DE LA OFERTA EDUCATIVA

La educación
no tiene fronteras

del 15 al 19 de marzo • 2000
de 10.00 a 20.00 h.

www.aula.ifema.es

Organiza:



Parque Ferial Juan Carlos I • 28042 Madrid • apdo. correos 67.067 • 28080 Madrid
Tel 91 722 50 52 / 50 00 • Fax 91 722 58 04 • e-mail: aula@ifema.es



Coeducación

las niñas. Ahora bien, a esto no podemos llamarlo coeducación.

Y debemos seguir insistiendo en la necesidad de su práctica, porque socialmente no hemos conseguido aún la superación de la situación desigualitaria y discriminada de las mujeres y porque, a poco que hurguemos en ese trato igualitario al que acabo de referirme, veremos que se trata de pura apariencia en la mayor parte de los casos, porque los contenidos académicos son androcéntricos, porque aún quedan en nuestras mentes visiones estereotipadas de las personas y de sus responsabilidades sociales en función de los sexos, lo que se traslada al alumnado en forma de orientación profesional sexista o de requerimientos de un comportamiento adecuado al estereotipo, porque ese pretendido trato igualitario se da junto a planteamientos que suponen una ignorancia del conflicto entre los sexos: "yo no hago distinción entre los sexos", "esas cosas ya no pasan"... son expresiones muy generalizadas entre el profesorado que significan que no se es consciente de las desigualdades que, de hecho, existen entre los sexos, con lo cual, difícilmente se puede tratar de superarlas. En definitiva, coeducar es mucho más.

La coeducación

La coeducación es un proceso intencionado que tiene como objetivo el desarrollo de las personas, partiendo de la consideración de que éstas tienen una realidad diferenciada en función del sexo al que pertenecen y que pretende preparar a esas personas para su convivencia social de forma igualitaria.

Así pues, estamos hablando de una práctica educativa consciente, planificada y organizada, que tiene claro el lugar de donde parte y tiene claro adonde quiere llegar. Y teniendo en cuenta que cambiar una sociedad que tiene tras de sí una historia de siglos de discriminación de las mujeres, arraigada en lo más profundo de nuestras

concepciones vitales, es una ingente tarea, parece aún más evidente que esa tarea -la parte que de ella puede corresponder al Sistema educativo- no puede dejarse al albur de lo que algunos profesionales de la educación, muy conscientes de ello pero con pocos medios a su alcance, puedan bienamente realizar. Se necesita, por el contrario, un trabajo firmemente decidido, empezando por el Ministerio de Educación que debe procurar los medios materiales y humanos para que en el conjunto de los centros educativos se desarrolle la coeducación.



Debería entenderse que el derecho constitucional a no ser discriminados por razón de sexo, significa también considerar la coeducación como un derecho de niñas y niños a ser educados de manera igualitaria y no sexista. Garantizar el derecho a la coeducación no puede ser, por tanto, una cuestión que dependa de la voluntad del profesorado, sino una obligación del Sistema educativo. Los poderes públicos deben aplicarse en que ese

derecho esté realmente garantizado, porque la Constitución les obliga asimismo a remover los obstáculos que dificultan la igualdad entre los sexos.

Nuestro papel como Sindicato

La Federación de Enseñanza de CCOO ha participado en el desarrollo de la coeducación, en ese desarrollo que aquí he esbozado como apuntes: ha analizado críticamente el modelo educativo androcéntrico, ha elaborado propuestas de trabajo para los centros, ha organizado cursos de formación del profesorado en coeducación, muchas afiliadas y afiliados han realizado y estimulado proyectos o actividades coeducativas..., en síntesis, ha puesto su grano de arena para animar y difundir la práctica coeducativa. Y con todas esas actividades siempre ha pretendido, además, la denuncia de la escasa voluntad de la Administración educativa en la coeducación, así como la reclamación a las diferentes Administraciones de un mayor compromiso en este terreno.

Y ésta sigue siendo nuestra intención. Así, en los documentos de nuestro próximo Congreso nos proponemos "...reforzar nuestra actividad en el sentido de sensibilizar y formar al profesorado y desarrollar materiales y propuestas en torno a la coeducación y, por otro, hacer más hincapié en la exigencia a las administraciones educativas... Debemos exigir:

- que en todas las Administraciones educativas haya equipos de personas encargados de promover la coeducación en todos los centros,
- que en todos los centros educativos de cierta entidad haya una persona encargada de la coeducación, con cierta liberación horaria para ello,
- que se dote a todos los centros educativos de materiales y recursos que posibiliten las actividades de coeducación,
- que se fomente la formación del profesorado en coeducación en el propio centro puesto que este tema no puede quedar a la libre voluntad de cada profesor o profesora."

¿Se preocupa el MEC por la coeducación?

ISABEL CAISO TAPIA

SUBDIRECTORA GENERAL
DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DEL MEC

Existe un amplio abanico de posibilidades de tratamiento de la coeducación, desde la formación del profesorado. Empezaré por plantear qué preocupaciones subyacen en estas actividades de formación: ¿Cuándo se abordan proyectos y temáticas de coeducación, cuáles son las preocupaciones de profesoras y profesores que asisten y de los directores o de las mujeres que dirigen estas actividades de formación. Cuál es el resultado, cuál es el balance de estas actividades de formación y cuáles son los temas que más preocupan?

La principal preocupación que subyace en estas actividades de formación es reflexionar sobre si en la educación se dan condiciones de igualdad. Es necesario dirigir una mirada hacia el futuro, preguntarse si se están formando personas para acceder en condiciones de igualdad de oportunidades a una sociedad determinada. Conviene profundizar sobre la igualdad durante la etapa escolar como proyección hacia el futuro.

En la educación se dan determinados procesos, que en algún momento pueden enmascarar la gran cuestión: ¿se está consiguiendo una sociedad que garantice la igualdad entre mujeres y hombres? Por ejemplo, el acceso de los estudiantes a la educación no es, por supuesto, legalmente, discriminatorio en nuestro país, el proceso de promoción y titulación para los alumnos y las alumnas tampoco. Desde el punto de vista de la legislación no pueden existir discriminaciones; incluso, en la promoción podrían tener ventaja las alumnas puesto que hoy se constata que tienen mejores resultados académicos. La participación, en principio y sobre la ley, tampoco es discriminatoria. Otro tema es cómo se ejerce después.

Condiciones de discriminación

Lo más preocupante en las actividades de formación es el análisis del pro-

ceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza con todos los elementos que pudieran transmitir condiciones de discriminación; de ahí el interés por realizar los proyectos de coeducación. A partir de estas actividades de formación, los profesores participantes tratan de modificar estos procesos de enseñanza-aprendizaje para que no sigan transmitiendo determinados estereotipos. Así, en los cursos se actualizan los siguientes asuntos:

- Los aspectos sexistas aún vigentes en el proceso educativo.
- La necesidad de transformar actitudes sexistas en otras que reconozcan y den valor a la diferencia sexual femenina de modo que tengan un significado real y simbólico en el aula.
- La necesidad de conseguir una escuela abierta a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la que la diferencia por razón de

¿Quieres ser profesor de Instituto?

PRÓXIMA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES
TEMARIOS PROPIOS/VENTA DE TEMARIOS

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Teléfono: 91 308.00.32

C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. E-mail: preparadores@arrakis.es

¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

sexo no se convierta en un elemento de desigualdad personal y social.

- El análisis de la incidencia de la práctica docente en la toma de decisiones de chicos y chicas.
- Los aspectos que conviene modificar en la práctica docente para que los chicos y chicas orienten su vida al margen de estereotipos sexistas.
- La construcción cultural de la identidad masculina y femenina, los temas de lenguaje, género, etc.

Materiales, contenidos, actitudes...

Este sería un prototipo que, con diversas variantes, se repite o está en el fondo de todas las preocupaciones de las actividades de formación. Pero también hay otro tipo de actividades de formación que suponen un paso interesante hacia lo que es un tratamiento moderno de este tema, las actividades de formación que se plantean como elementos para llevar a cabo una orientación no sexista: la elaboración de materiales y contenidos que no reproduzcan estereotipos sexistas, actitudes que faciliten la elección de opciones académicas y profesionales independientemente del sexo, información sobre la realidad educativa y laboral a la que pueden acceder chicos y chicas en función de sus capacidades e intereses y no de variables relacionadas con su pertenencia a uno u otro sexo.

Otro elemento que se contempla en las actividades de formación es la adecuación de dichas actividades a la edad de los alumnos, es decir, tener en cuenta el tiempo de permanencia de vida escolar de nuestros alumnos y nuestras alumnas en el sistema educativo.

Los profesores asistentes desean que las actividades de formación tengan sus objetivos planteados de acuerdo con las edades de los alumnos, ya que a medida que son mayores, se pueden plantear cuestiones más enriquecedoras. En Primaria hay que tener en cuenta que la edad de los alumnos es muy adecuada para introducir pautas de conducta o nuevos hábitos y actitudes. En Secundaria los alumnos son mayores pero hay también un trabajo continuo que realizar y muy profundo.

Hay que revisar, ver y analizar en profundidad el currículum que se imparte y, por supuesto, el análisis de las imágenes y de los textos que inciden en la reproducción de estereotipos.

Se debe analizar también, desde la perspectiva de los alumnos que son los usuarios de la educación, los patrones que ellos observan: fundamentalmente el de la feminización de la profesión de la enseñanza, y la repercusión que ésta puede tener en la reproducción de roles y estereotipos.

El medio extraescolar

Una vez sentadas las bases de todo este trabajo profundo, rico y extraordinario se debe contrastar la influencia del medio externo y familiar sobre los alumnos y las alumnas. El contexto de la educación es un amplio cosmos en el que caben todos los elementos que inciden en la sociedad y, por tanto, en las actividades de formación también; y de ahí que podamos tratar con nuestros alumnos y con nuestras alumnas una serie de temas que van a ser importantísimos para su vida futura. Analizar estas variables, sociales y culturales también es causa de preocupación en estas actividades de formación. Por exhaustivas que

sean las investigaciones, nunca se hará lo suficiente para denunciar y analizar el daño que pueden hacer determinados medios de comunicación y determinadas imágenes en las edades de nuestros alumnos, como ocurre actualmente en el tema de la anorexia. La educación es un espacio privilegiado para poder contrarrestar la influencia de un entorno negativo y evitar que se pueda seguir reproduciendo la desigualdad. Hay que garantizar una información suficiente, para facilitar que, con libertad, puedan elegir su futuro según sus capacidades e intereses. Quizás en este campo todavía no se ha trabajado lo suficiente.

Conviene también desarrollar estudios y análisis sobre los alumnos varones con el fin de sensibilizarles en todas estas cuestiones. Un aspecto importante que tiene siempre la formación dentro del conjunto de estrategias de tratamiento y atención a los recursos humanos en las organizaciones, es precisamente el cambio de actitudes. Por todo ello, la formación del profesorado es un camino de primera magnitud y de relevancia extraordinaria en el sistema educativo para lograr el cambio de actitudes. Así lo transmiten los profesores y las profesoras que asisten a las actividades de formación.

La colaboración institucional

En la Subdirección General de Formación del Profesorado creemos importante la colaboración institucional. En este sentido, se colabora con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro, a través de Convenios de Formación y se colabora también con distintas administraciones, fundamentalmente, con el Instituto

de la Mujer. Con las personas que trabajan en el Instituto de la Mujer hemos tenido una colaboración fructífera en cuanto a la elaboración de materiales, la colaboración de expertas, en las propias actividades de la Subdirección General de Formación del Profesorado... ponencias, asesoras y también en cuanto al diseño de actividades de formación, desarrolladas en el territorio de gestión del Ministerio y algunas de ellas también como actividades de iniciativa central del propio Ministerio de Educación.

Otras actividades se han realizado a distancia a través de los Programas de Nuevas Tecnologías.

El programa Sócrates

Una nueva oportunidad que crece día a día es la colaboración internacional: el tratamiento de estos temas ha ido incrementándose a través de proyectos educativos contenidos en el programa Sócrates. Supone un enriquecimiento ver que en otros países puedan existir avances en algunos campos pero, a su vez, las mismas preocupaciones latentes en todas las actividades de formación y en todos los centros educativos. Aprovechar al máximo todos los programas internacionales produce unos resultados extraordinarios para poder llevar a cabo iniciativas relacionadas con la coeducación y la igualdad de oportunidades.

La educación permite el trabajo en dos ámbitos complementarios; el específico ámbito escolar y el contexto social en que éste está inserto; por tanto, es necesario que en las actividades de formación se analice el propio mundo educativo, pero también la influencia del medio externo. La educación no debe encerrarse en sí misma.



M^{ra} CARMEN MARCOS BARCENA

LAURDES LOBATO MORENO

Proyecto coeducativo en el C.P. Astaroth, de Rota

Una experiencia enriquecedora

El C.P. Astaroth, situado en la localidad de Rota (Cádiz) fue, hasta el curso 97/98 en cuyo término sería transformado en I.E.S., un Centro de Educación Educativa Preferente. Ello entrañaba la consideración de sus grandes carencias de tipo económico y cultural, con un alumnado de clase social baja o muy baja y con problemas de marginalidad.

Por otra parte, era un Centro en el que las actividades de innovación habían formado parte de su historia a lo largo de los últimos años.

Curso 93/94

A principios del curso 93/94, el Equipo Directivo propone al Claustro un borrador de proyecto para su presentación a la Convocatoria de Proyectos de Innovación de Coeducación. Se tomó como base la parte elaborada hasta el momento del Proyecto de Centro en el que sus Fundamentos Educativos recogían: potenciar una educación en libertad, entendiendo por ésta la realización individual y social de niños y niñas, potenciar todo lo creativo que hay en sus personas, desarrollar un espíritu crítico respecto al medio sociocultural que les rodea; considerar iguales en dignidad a todas las personas, cualquiera que sea su raza, sexo o condición social o personal, valorando para ello las diferencias culturales y evitando

cualquier discriminación sexista, étnica o racial.

Las primeras dificultades surgieron rápidamente, debido al carácter marcadamente ideológico de la propuesta así como al tiempo de dedicación que ello suponía. Poco a poco, se fueron venciendo las primeras reticencias y tanto el Claustro como el Consejo Escolar manifestaron su conformidad. Una vez aprobado por la Consejería de Educación se comenzó a trabajar en una doble vertiente: una sensibilización básica en Coeducación, como paso previo a cualquier otra consideración de carácter instrumental; y una primera fase de formación tras el establecimiento de necesidades concretas (juegos cooperativos, lenguaje y sexismo, coeducación desde el cuerpo, curriculum oculto), cuyos contenidos giraban en torno a la Coeducación.

La valoración del Claustro en cuanto al desarrollo de esta fase fue positiva. Nos quedaba mucho por hacer y, sobre todo, muchas actitudes que modificar, pero el primer paso ya estaba dado.

Curso 94/95

Durante el curso 94/95 se acordó tomar como eje fundamental de la convivencia del Centro, el impregnar la práctica educativa de valores coeducativos. En este sentido fueron muy diversas las acciones realizadas.

Se desarrolló una segunda fase de formación -(Octubre-Marzo) promovida por la solicitud manifestada en Claustro- que hacía hincapié en los aspectos concretos de la Coeducación en las diferentes áreas y niveles: educación sexual, literatura infantil, juegos y Educación Física, publicidad y jornadas de Educación en Valores.

Este proceso de formación, además de aumentar la concienciación del profesorado y favorecer la aclaración de conceptos, llevó consigo cambios en la acción docente, introduciéndose modificaciones en aspectos tales como: la forma de presentar cualquier información al alumnado, utilizando un lenguaje no sexista; las tareas asignadas al alumnado; el agrupamiento del alumnado en el aula; y la utilización de nuevos materiales didácticos.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1^o Deha.
28013 Madrid

91 523 32 13 - 91 531 65 58

La acción tutorial, al igual que el resto de la vida del Centro, fue enfocada con actuaciones concretas y unificadas en este sentido: estudio de las actitudes en el recreo, análisis del uso de las pistas deportivas y establecimiento de criterios para su uso igualitario; desarrollo de campañas puntuales (*Juegos y juguetes, Compartimos Espacios*); fomento de las relaciones desde la igualdad entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado. Los documentos oficiales fueron redactados, desde entonces, en lenguaje no sexista, evitando posibles confusiones en el alumnado y en las familias; se introdujeron juegos cooperativos a todos los niveles, así como técnicas de resolución de conflictos; y se elaboraron carteles que se distribuyeron estratégicamente por todo el Centro y que invitaban a la reflexión de la práctica diaria.

De forma simultánea y a lo largo de todo el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica efectuó, con la colaboración de la Asesora de la Universidad, la revisión de todo el proyecto Curricular del Primer Ciclo de Educación Primaria (finalizado el curso anterior) de manera que se adaptara a la línea que propugna la LOGSE y los Decretos que la desarrollan en nuestra Comunidad y en donde los documentos que lo configuran fueran contemplados con un carácter marcadamente coeducativo.

De esta manera, la mayor parte de los documentos ya elaborados sufrieron sustanciosas transformaciones, comenzando por las propias finalidades educativas: orientar todas las actividades educativas del Centro hacia la igualdad de oportunidades de ambos sexos, respetando las diferencias existentes entre ellos; orientar profesional y vocacionalmente al alumnado a lo largo de su permanencia en el Centro, y de manera especial, en los últimos niveles de su escolaridad obligatoria, rechazando los estereotipos sociales vigentes.

Otros, fueron específicamente elaborados, como los correspondientes a

Metodología Coeducativa y Criterios de selección de libros de texto entre otros.

Conjuntamente con la fase de formación y de revisión del Proyecto Curricular del Primer Ciclo de Educación Primaria, miembros del Claustro fueron elaborando, en coordinación con el E.T.C.P., el Proyecto Curricular del Segundo Ciclo, siempre considerando la práctica educativa de los valores coeducativos como eje fundamental.

La dotación económica asignada al Proyecto fue destinada fundamentalmente, por acuerdo explícito del Claustro, a bibliografía, en una doble vertiente: específica, para consulta y formación del profesorado y libros de lectura coeducativos para el alumnado de todos los niveles y su directa utilización en las bibliotecas de aula o en el programa de animación a la lectura.

Por expresa solicitud del Centro, se organizaron unas sesiones de formación dirigidas a las familias del alumnado.

Una componente del Claustro participó en uno de los grupos de trabajo que elaboraron el borrador de las propuestas del Instituto de la Mujer para el próximo año.

Curso 95/96

En el curso 95/96, con un profesorado comprometido en la renovación, la estructura organizativa del Centro, a través de sus órganos directivos y de coordinación, consideró oportuno constituir, en el seno del Claustro, un Grupo de Trabajo de Coeducación.

Este Grupo de trabajo, formado por un miembro de cada Equipo Docente y el Equipo Directivo en su totalidad, fue el encargado de coordinar todas las actividades que se realizaron promovidas tanto desde el propio grupo como las propuestas por los equipos docentes. Entre las actividades realizadas, destacan: la revisión y valoración de todas las actuaciones realizadas a lo largo de cursos anteriores, elaboración de propuestas de mejora, elaboración del Proyecto Curricular del Tercer Ciclo de Educación Primaria. Se tomó de partida materiales entregados (a través de la

Coordinadora Provincial y de los cursos de formación) otros se adquirieron y se elaboraron otros mejor adaptados a las características del alumnado con dos centros de interés (*Las profesiones y juegos y juguetes*); se realizaron encuestas dirigidas al profesorado a fin de determinar, de alguna manera, el grado de concienciación, implicación y actuación; valoración y puesta en común de las mismas; y una representación del Claustro participó en las Jornadas de Educación en Valores organizadas por el C.E.P. de Chiclana, realizando una exposición de la experiencia realizada.

Curso 96/97

En el curso 96/97 comenzaron a surgir rumores de la inminente transformación de nuestro Centro, y no del seleccionado inicialmente en la localidad, como Instituto de Enseñanza Secundaria. La Administración, tanto Delegación Provincial como Consejería de Educación, guardan silencio absoluto. Tan solo recibimos noticias, y no directamente ni de manera oficial, de que el Consejo Escolar Municipal iba a proponer nuestro Centro basándose en aspectos que, desde nuestro punto de vista, correspondían a intereses personales de algunos representantes de Organizaciones Sindicales e informaciones no acordes con la realidad y faltas de objetividad, pero que nadie se molestó en comprobar. La situación provocó gran tensión e incluso la baja de miembros del Claustro en su Organización Sindical.

Con estas perspectivas y ante un desánimo total, estimamos oportuno evaluar el impacto que nuestro trabajo había tenido, se consideró también si era el momento idóneo para abrir la experiencia a todas las Comunidades Educativas de la zona. De esta forma, y en colaboración con la Delegación Provincial de Educación de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Rota se puso en marcha el *I Concurso de Carteles por la Igualdad*, en el que participó el alumnado de todos los niveles y de todos los Centros de la localidad.

Sigue en pág. 29 ...

Universidad

Mejoras para casi el 50% de la plantilla

Un buen acuerdo

El Acuerdo que se ha suscrito por parte del MEC y los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CIG pretende abordar, en primer lugar, la estabilidad del gran número de profesorado eventual de nuestras universidades; en segundo lugar, establece mecanismos de promoción que afectan a la práctica totalidad de los colectivos de trabajadores; y, por último, viene a dar satisfacción a los contenidos del Acuerdo firmado con los socialistas en Abril de 1996.

Su aplicación se temporaliza en tres años, y en su ejecución intervendrán, además del MEC, las Comunidades Autónomas y las propias universidades. Además, los sindicatos podrán realizar un control de dicha ejecución, mediante la Comisión de seguimiento ligada a la mesa sectorial estatal y las correspondientes Comisiones de seguimiento del Acuerdo que deberán ponerse en marcha en cada ámbito autonómico.

Un poco de historia

CCOO inició los trabajos para lograr la estabilidad del profesorado hace más de cinco años, cuando, a través de un estudio propio, se detectó que las irregularidades en las contrataciones afectaban a casi el 50% de la plantilla del profesorado universitario. Desde entonces, la resolución de este problema se convirtió en el principal elemento de confrontación con la Administración educativa, en el ámbito de la Universidad. El primer fruto de este trabajo

sindical fue lograr la unanimidad de la Comunidad Universitaria frente a las reticencias del Ministerio de Educación que, finalmente, ha debido asumir su responsabilidad y aceptar las reivindicaciones sindicales.

Los dineros

El compromiso de la Administración se concreta en la dotación de 21.000 millones distribuidos de la siguiente manera: 7.000 en el año 2000, 7.000 en el 2001, 3.500 en el 2002 y 3.500 en el 2003.

Las Comunidades Autónomas (CC.AA.), por su parte, aportarán un montante de 7.700 millones distribuidos con los siguientes criterios: una financiación igual al 25% en el año 2000, del 35% en el año 2001 y del 50% en los años 2002 y 2003. La distribución de la financiación aportada por el Estado entre las Comunidades Autónomas se realizará en función del criterio objetivo "alumno equivalente" en cada universidad dependiente de las mismas.

En todo caso, el Acuerdo requerirá la adopción de los correspondientes Convenios de colaboración entre el MEC y las CC.AA.

Las mejoras

El paquete de mejoras que comporta este Acuerdo es numeroso y variado.

En primer lugar, el profesorado no numerario (PNN) podrá lograr, finalmente, la estabilidad laboral, a través de la eliminación del tope máximo de 3 años para los contratos de Asociado a Tiempo Completo y del establecimiento de un plan trienal de promoción y estabilidad; lo cual significará incrementos retributivos entre millón y medio y dos millones de pesetas al año.



Respecto al establecimiento de los criterios para la evaluación externa ligada a la estabilidad, CCOO quiere dejar claro que volará para que dichos criterios sean rigurosos y se opondrá, contundentemente, ante cualquier atisbo de arbitrariedad.

En cuanto a las mejoras del profesorado numerario, los aumentos retributivos afectan a diversos colectivos:

- A los maestros de taller, su regularización como Titulares de Escuela Universitaria les supondrá un aumento promedio de 650.000 pesetas al año.
- Los Titulares de Escuela Universitaria alcanzarán, en un plazo de tres años, una subida de 200.000 ptas./año.
- Al profesorado proveniente de enseñanzas no universitarias se les retribuyen los sexenios reconocidos en la docencia pública no universitaria (cada sexenio reconocido se cifra en 6.000 pesetas).
- Para el profesorado con más de 30 de años de antigüedad, se amplía a 6 el número máximo de quinquenios, supondrá un promedio de 200.000 ptas/año, y algo análogo en lo referente a sexenios.
- Igualmente, la recuperación de uno de los sexenios denegados en el 89 representa, para el profesorado afectado, un montante de 200.000 ptas./año.

Este Acuerdo recoge la mayoría de las reivindicaciones sindicales que dieron lugar a las movilizaciones de estos últimos años y, especialmente, las que realizó el profesorado a finales del pasado curso. Sin embargo, CCOO considera que la bondad de este Acuerdo, una vez establecidos sus contenidos, va a depender de la correcta gestión que se haga del mismo. Así, este sindicato considera imprescindible garantizar que las partidas financieras no se desvíen de los objetivos de estabilidad, promoción y regulaciones salariales planteados. Y, en este sentido, garantizar la transparencia y el control de la distribución de los fondos, no sólo entre las diferentes CC.AA., sino, en el seno de cada una de ellas, la distribución entre las distintas universidades, y, finalmente, su correcta inversión en cada una de las universidades. Para ello, CCOO emplaza a las distintas Consejerías de Educación a abrir los necesarios marcos de negociación y las correspondientes comisiones de seguimiento de este Acuerdo.

Por último, la valoración positiva de estos acuerdos no puede significar el olvido de dos cuestiones capitales para nuestro mundo universitario: la reforma global de la LRU y del sistema retributivo que dé una solución definitiva a los problemas del profesorado universitario.



Ha sido muy negativa para los trabajadores

La política tributaria del PP

Para CC.OO., la reforma del IRPF, el Impuesto de Sociedades y la evolución de los impuestos indirectos benefician principalmente a las personas con mayor renta y perjudican claramente a los menos favorecidos. CC.OO. advierte, además, que la publicidad del Gobierno sobre la política tributaria es engañosa.

Una de las razones que nos llevaron a los Empleados Públicos a movilizarnos en noviembre de 1996, además de la congelación salarial, era la política fiscal iniciada por el Gobierno, con una batería de medidas que favorecían descaradamente a las rentas más altas y a las rentas del capital, en detrimento de las rentas del trabajo. Esta política no sólo se ha mantenido, sino que ha ido ampliándose con medidas como la reducción sistemática de los impuestos directos y el incremento de los indirectos.

Ahora nos amenazan con dar una vuelta de tuerca en un previsible segundo Gobierno del PP. La reforma del IRPF y la bajada de impuestos suponen subir un peldaño más en esta escala, publicidad engañosa, cuyas consecuencias se verán cuando el ciclo económico se desacelere y cuando aparezcan los problemas de liquidez fiscal, cuando sea necesario

simplemente mantener los gastos de protección social y aparezca el engrosamiento del déficit público. Mucho nos tememos que, cuando llegue el momento, una vez más, intentarán que los empleados públicos paguemos con los recortes correspondientes.

Es sobradamente conocida la teoría y la práctica de los Gobiernos ante situaciones de crisis fiscal, que ellos provocan con sus políticas. Los empleados públicos las hemos padecido largos periodos, año tras año en mayor o menor cuantía, convirtiéndonos en pagadores de los platos rotos, a golpe de Ley de PGE, de la permanente crisis fiscal del Estado, con la pérdida continuada de poder adquisitivo.

No es cierto que la reforma del IRPF haya beneficiado en mayor medida a los trabajadores y pensionistas con menor renta. Mas al contrario, esta población sale perdiendo claramente al tener que pagar muchos más impuestos sobre el consumo para que el Gobierno afronte la pérdida de recaudación generada por la rebaja de los tipos marginales a los más ricos.

CC.OO. considera que el anuncio del PP de bajar todavía más el

tipo marginal máximo, hasta el 40%, profundiza en el camino de hacer más injusto el sistema tributario.

En paralelo, el sistema de retenciones sobre el IRPF aplicado desde enero de 1999 es un desastre. Para más de la mitad de los contribuyentes, las retenciones son muy superiores a la liquidación final a pagar cumplimentando el impuesto y una buena parte de los que sufren las peores condiciones de trabajo, los temporales, tienen que soportar durante alguna parte del ejercicio retenciones de hasta el 48% de su salario.

La promesa del Gobierno de simplificar el impuesto se ha incumplido de forma flagrante, en la misma medida que las presuntas ventajas para los trabajadores con menor renta. La no obligación de realizar la declaración para los trabajadores con ingresos inferiores a 3,5 millones de pesetas es mera publicidad engañosa que puede generar pérdidas monetarias a los afectados que no hagan la declaración -hasta



168.000 ptas. para una unidad familiar en la que sólo trabaje un cónyuge y tenga un hijo.

De esta forma, CC.OO. recomienda a todos los trabajadores que realicen la correspondiente liquidación del IRPF, ya que en la mayoría de los casos, el resultado será una devolución de parte de lo ingresado. De igual forma, les recuerda que aunque les hayan rebajado una parte de lo pagado respecto al sistema anterior, al 1% de los contribuyentes, los más ricos, les han reducido el 20% del total de sus impuestos y este regalo se compensa con la mayor aportación de todos mediante los impuestos al consumo.



Firmado el convenio de autoescuelas

El XVI Convenio Colectivo Estatal de Autoescuelas fue suscrito con fecha 6 de Noviembre de 1999, de una parte, por los sindicatos CCOO-S.U.T.A., USO y UGT, en representación de los trabajadores y trabajadoras del sector de la Formación Vial, (Autoescuelas) y de otra, por la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), en representación de las empresas del sector.

CCOO-SUTA se marcó como objetivo, para la Negociación Collec-

tiva, responder con una propuesta global que refleje la realidad de las Autoescuelas, regulando mínimamente ciertos contenidos a escala estatal (jornada, vacaciones, salarios, mejoras sociales, etc.), que corrija las discriminaciones, tanto individuales como territoriales y que garantice unas condiciones más beneficiosas, mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de los Centros de Formación Vial (Autoescuelas). Todo ello, favore-

ciendo los Convenios de ámbito autonómico o regional, en los cuales éste servirá como un marco de mínimos a mejorar.

SUTA-CCOO se llegó a plantear no firmar el Convenio, dada la poca formalidad de la patronal del sector-CNAE- que incumplía sistemáticamente los acuerdos alcanzados y firmados en la Mesa Negociadora del Convenio Estatal (Tablón de Anuncios Sindicales, por ejemplo), cambiándonos constantemente el escrito

final, ya que en cada reunión de Convenio que se convocaba para la firma del presente Convenio, ellos introducían nuevos elementos en el texto final desconocidos para nuestras bases y obligaba a ralentizar el desarrollo de las negociaciones. Estas técnicas dilatorias han sido utilizadas con demasiada frecuencia en los últimos convenios, a través de sus representantes legales, demuestran poco respeto hacia los trabajadores y trabajadoras de la Formación Vial.

Transferencias

A la publicación de esta revista se habrá culminado el proceso de traspasos y servicios del sistema educativo a las Comunidades Autónomas, excepto las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla**. Nos parece de gran interés para todos los afiliados/as de CCOO el informar brevemente de cómo está la situación en el proceso de integración del personal laboral de servicios complementarios en los convenios únicos de las respectivas CC.AA.

Consideramos que en estos procesos de negociación han ido surgiendo conflictos que han requerido, algunos de ellos, interpretaciones sindicales y jurídicas de sumo interés para todos.

En el caso de **Murcia**, que fue transferida el 1 de julio de 1999, el conflicto que más horas ha llevado, en duras negociaciones, ha sido el cuestionamiento, por parte de la Consejería y otros sindicatos, sobre la homologación salarial de los trabajadores y la

permanencia del Comité de Empresa legalmente constituido en el período anterior a dicha transferencia. La eficaz y firme posición de CCOO, en solitario, ha dado como resultado la homologación de los trabajadores al convenio único de la Comunidad Autónoma sin renunciar, en un futuro, al mantenimiento del comité de empresa.

Madrid, con acuerdo previo de transferencias y con la firma, por CCOO, de su homologación automática a la fecha de la misma que se hará efectiva en la nómina de enero del 2000, se encuentra con que la Administración Autónoma incumple este acuerdo ratificado por la comisión paritaria e informa a los trabajadores que no se va a cobrar en dicho mes. Esta situación obliga a CCOO a iniciar medidas de presión para lograr que la Administración cumpla con lo firmado.

Extremadura, que ha sido transferida el 1 de enero de 2000, no

cuenta con ningún acuerdo previo a la transferencia en lo referente al sector de personal de administración y servicios. Actualmente hay contactos con la Administración Autónoma de cara a la integración del personal.

Castilla La Mancha. Al igual que la anterior, ha sido transferida recientemente, ésta contaba con un acuerdo previo que recogía su homologación automática y en un solo plazo el 1 de enero de 2000. Con la Consejería de Educación se ha llegado a un acuerdo sobre homologación, ubicación de categorías, estudio de ratios y algunos temas más que se llevarán a la mesa de transferencias para su posterior ratificación.

Castilla y León. También se han transferido en la misma fecha que las dos comunidades anteriores. Existe un acuerdo global firmado con anterioridad, pero aún no se han iniciado las negociaciones a nivel particular del sector de laborales. Se ha pactado una homologación a tres ejercicios presupuestarios.

Asturias. Entrado ya el mes de enero, no tenemos constancia de que se haya publicado en el B.O.E. el Acta de transferencias, sólo se sabe que Asturias recibirá las competencias a partir del 1 de enero de 2000. No se ha constituido ningún ámbito de negociación específico para la integración del Personal Laboral. CCOO ha solicitado, reiteradamente, el inicio de las negociaciones a la Administración Autónoma.

Ceuta y Melilla son los dos únicos territorios que no han sido transferidos. Siguen pues, sujetos al convenio único del personal laboral de las Administraciones Públicas en su aplicación y desarrollo. En los presupuestos del 99 se han dedicado en torno a 1.000 millones de pesetas para reconocimiento de servicios previos en la Administración y en torno a 700 millones más para la homologación de las tablas salariales que han quedado entorno al 98% de la homologación en el ámbito de dicho convenio.

La selectividad, desinformación y caos

A mediados del primer trimestre del curso, el Gobierno publicó un Decreto por el que se volvía a regular las pruebas de selectividad. De este proceso han estado apartados las organizaciones sindicales y el conjunto del profesorado. En su día se vendió como una ampliación de oportunidades para acceder a las carreras de primera opción y se ponderaba de manera distinta el peso del expediente y de la prueba con un 60% y 40% respectivamente. Incluso esta ponderación que en un principio cumple con la virtud de dar más peso a la evaluación continuada y no a una prueba puntual, es polémica por la falta de rigor y control en la privada, que podría utilizar la nota como reclamo.

El caso es que a principios de 2000 nos encontramos con la aplicación de un Real Decreto, publicado una vez que se ha iniciado el curso y se ha realizado la planificación del mismo, en función de los antiguos

parámetros. El profesorado y los alumnos están desinformados y las pruebas, en las que te juegas buena parte de tu futuro, a la vista.

Una vez disipada la propaganda inicial quedan los efectos secundarios. El decreto se aplicará, ya, a los alumnos y alumnas que en este momento están cursando segundo de bachillerato. Los cambios en las formas son sustanciales. En el primer ejercicio desaparece la posibilidad de las dos modalidades. La redacción es confusa y no se sabe si las preguntas van a ir orientadas a los aspectos filosóficos o históricos, en todo caso sólo versará sobre una sola época histórica. En el segundo ejercicio se restringe seriamente la optatividad. Se vincula cada modalidad a dos asignaturas obligatorias y una podrá ser elegida por el alumno. La ponderación es de 20% para la de libre elección y del 80% para las de elección obligatoria. De alguna manera es contradictorio con el diseño de los propios itinerarios

formativos y con las posibilidades de elección de las futuras carreras. El examen de selectividad quiere contribuir a todas luces al pertinaz intento de reducir optatividades.

Los mecanismos de revisión contemplados en el Decreto dejan sin solución el caso de un error en las sumas, si éste es inferior a dos puntos. Se opta por la solución salomónica de dividir por dos la revisión, con lo que permanece siempre medio error.

Las dudas se ven acrecentadas cuando alguna comunidad ha decidido adelantar las fechas de los exámenes y terminar antes el curso. También esta medida se ha tomado a espaldas de la comunidad educativa. Están por desarrollar en cada comunidad los mecanismos de participación del profesorado de secundaria en el diseño y orientación de la prueba. En la formación de las comisiones, contempladas en Real Decreto, no se descarta la mencionada participación que de forma clara recoge las reco-

mendaciones emanadas del Senado.

Por último, faltan mecanismos que garanticen la no utilización fraudulenta de las notas del expediente. Proponemos claramente la apertura de expedientes sancionadores cuando las desviaciones entre las dos notas sea significativa (entre las medias de las notas del alumnado de un centro) y la revisión de oficio cuando exista también una desviación entre las notas del expediente y de la prueba.

La selectividad no es algo que nos entusiasme y su eliminación sigue siendo un objetivo de nuestra organización. El problema no está sólo en la prueba sino en unas políticas educativas distintas, del prestigio de otras salidas y del propio papel de la universidad.

A la desinformación inicial está sucediendo el cabreo. Algunas organizaciones estudiantiles han convocado huelgas para el mes de febrero. Dadas las coincidencias tendremos que estudiar nuestro apoyo.



Una ocasión que no debemos desperdiciar

Tiempo de Congresos

Esta organización posee como máximo órgano deliberante y decisorio el Congreso. Fijadas las fechas para realización de los congresos de las diversas Federaciones y Territorios, podemos afirmar que la afiliación a CCOO se encuentra, o debería encontrarse, en el momento más interesante, o uno de los más interesantes, de su actividad sindical y sociopolítica.

Es el momento de hacer balance del trabajo realizado, de ver si hemos logrado los objetivos que nos habíamos propuesto en el Congreso anterior y de analizar cuáles han podido ser las causas, externas o internas, que nos lo han podido impedir.

Es el momento de intensificar la reflexión y el análisis, desde una perspectiva de clase como corresponde a una organización de izquierdas y transformadora, sobre el apogeo que está alcanzando el neoliberalismo, la globalización de la economía, los

cambios en el mundo del trabajo y sus consecuencias sobre los trabajadores y trabajadoras, la construcción de la Europa del euro o las enormes barreras que se están abriendo entre el Norte y el Sur...

Es el momento en el que uno que se define como democrático, participativo, unitario e independiente anteponga estos principios a cualesquiera otros y sea el análisis rico y plural, la crítica constructiva, la propuesta y el compromiso con un proyecto, sus armas de trabajo.

Es también un momento de encuentro y de alegría, que nos ha de servir para reafirmarnos en el gran capital humano que integra esta organización, hombres y mujeres con los que merece la pena tirar adelante por el proyecto de las Comisiones Obreras.

Los congresos y los periodos precongresuales en los que estamos inmersos, deben ser el momento

adecuado para que CCOO recupere una normalidad que nunca debiera haber perdido. Para ello el proyecto debe estar por encima de las personas y éstas moverse, dentro y fuera de la organización, de acuerdo con los principios y compromisos de los que nos hemos dotado. Los trabajadores y trabajadoras, a los que nos debemos, nos los agradecerán.

El Sindicato de Enseñanza, parte

integrante de esta Confederación de sindicatos que son las Comisiones Obreras, con este ánimo afronta los procesos congresuales. Pide que en torno a ellos se movilice su afiliación para que entre todos y todas, en este contexto de apogeo neoliberal, podamos dar el suficiente impulso al proyecto de Enseñanza Pública que defendemos y reforzar nuestra organización para así hacerlo mejor.



8 y 21 de Marzo: Días de la Mujer y Contra el Racismo

En un intento de contribuir a dar respuesta a toda una serie de interrogantes sobre la inmigración, sus causas y sus consecuencias sobre la mujer y con la intención de contribuir a desenmascarar estereotipos sobre sus culturas y sus procesos migratorios y, en definitiva, a que las mujeres inmigrantes no sigan siendo invisibles desde el proyecto de innovación *Atlántida*, iniciativa de CCOO de Enseñanza, queremos aprovechar la ocasión que nos brindan fechas como el 8 y 21 de Marzo, Días de la Mujer y contra el Racismo y la Xenofobia respectivamente, para realizar una serie de actividades a lo largo de este mes: Unidad Didáctica sobre Cine y mujer inmigrante, a desarrollar en varios centros educativos y sociales, Cine-Forum con la proyec-

ción de la película *Flores de otro mundo* de Iciar Bollain presentada por algún miembro del equipo, una Charla-Coloquio en el Club de Prensa en Oviedo a cargo de Remel Sipi y la constitución de un Grupo de Trabajo que continúe reflexionando sobre este tema y haciendo propuestas para su integración en un currículum más abierto y democrático.

La posibilidad de formar parte del Proyecto *Atlántida*, individualmente o como centro, la tienes abierta. Sólo tienes que ponerte en contacto con CCOO de Enseñanza.

Con la firma del acuerdo de la subida salarial para el 2000 y el reparto de los fondos adicionales, se abre el panorama de negociación en las diferentes comunidades autónomas. Esta negociación, diferente a la de años anteriores, nos

emplaza a pedir acuerdos en todos los ámbitos con el mismo esquema que el estatal. Lo que no ofrece ninguna duda es el 2% que en la ley de presupuestos queda garantizado; son los 18.000 millones de fondos adicionales, 1,14%, lo mínimo que hay que exigir a las administraciones autonómicas.

El problema surge cuando una administración entiende que algunos colectivos no tienen por qué tener fondos adicionales y que no dependen de ella. Éste es el caso de los trabajadores de Universidad excluidos de los acuerdos autonómicos que se han firmado. Si están incluidas aquellas Universidades que dependen del ministerio: UNED Y UIMP.

Es, por lo tanto, una dejadez por parte de las administraciones no hacer referencia a este sector pues, a

pesar de la autonomía universitaria, no hay duda del carácter de empleados públicos del que gozan estos trabajadores. Se plantean algunas dudas en el reparto de dichos fondos adicionales ya que en la Mesa General de la función pública no se acuerdan los criterios para su distribución y debería de ser la Mesa Sectorial de Universidad la que procediese a efectuar dicho reparto.

En algunos territorios, como en Andalucía, con la convocatoria de una huelga para el día tres de diciembre, y en Madrid, con encierro y concentración en la Puerta del Sol el día 18 de noviembre, ya comienzan las medidas de presión para desbloquear esta situación. Es previsible pensar que en el resto de territorios se produzcan iniciativas similares.



Alcanzado acuerdo para el profesorado de la enseñanza concertada

El pasado 21 de diciembre se firmó un Acuerdo de Homologación en el ámbito de la Enseñanza Privada Concertada de Andalucía que recoge incrementos retributivos con el objetivo de alcanzar la equiparación salarial con la media del resto del país. Asimismo, se incorpora al acuerdo la prórroga por cuatro años del anterior Acuerdo de Mantenimiento de Empleo, por el que se garantizan los puestos de trabajo durante cuatro años. Por último, se incluyen términos relativos a cargos directivos y orientación.

El proceso de negociaciones en este sector ha venido siendo, desde hace largo tiempo, difícil, tenso y complejo, registrando muy pocos avances, debido a la negativa de la Consejería de Educación durante meses y años a estimar siquiera el conjunto de nuestras reivindicaciones, y pese a las fuertes movilizaciones convocadas por CCOO y otras organizaciones sindicales y secundadas por los trabajadores y trabajadoras del sector.

Partiendo de nuestras reivindica-

ciones estratégicas establecidas en nuestro último Congreso (mantenimiento del equilibrio entre las dos redes, cumplimiento del artículo 49 de la LODE, análogas condiciones de acceso de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y publicidad, mediante bolsas baremadas de trabajo, etc.), hemos ido concretando una plataforma reivindicativa que, sin que suponga renuncia a ninguna de nuestras exigencias anteriormente mencionadas, ya desde el pasado curso se orientó, en lo retributivo, a alcanzar la homologación con la media ponderada de los salarios del profesorado de la enseñanza concertada del resto de las Comunidades Autónomas, y, en otros aspectos, básicamente en la ampliación de las plantillas, el mantenimiento del empleo, las reducciones horarias, así como la generalización del abono de los cargos de dirección y coordinación.

Tras un intenso calendario de movilizaciones (concentraciones, manifestaciones, huelgas generales), se ha conseguido alcanzar un acuerdo que, si bien no recoge todas nues-

tras reivindicaciones, si se aleja en alguno de los aspectos, de las posiciones iniciales de la Consejería. Tal es el caso de los incrementos retributivos, muy distantes de las primeras ofertas de la Administración (poco más de 60.000 ptas. en cuatro años) y no digamos del documento suscrito por el resto de organizaciones del sector en junio pasado (y presentado a la Consejería) en que concretaban a su parecer la deshomologación en unas 11.000 ptas. mensuales. Ahora se han acordado unas cantidades significativamente superiores (220.000 en cuatro años) que posibilitarán además que no aumente más la deshomologación con el profesorado de la enseñanza pública. Por último, se fijan mecanismos correctores a partir del tercer año por los que repercutirá en incremento retributivo para el profesorado de la enseñanza concertada de Andalucía cualquier otro incremento que se registre por acuerdos en otras Comunidades Autónomas. Es decir, el Acuerdo permite un blindaje para que dicha homologación a la

media estatal quede garantizada durante su vigencia.

El presente Acuerdo contempla la prórroga del anterior sobre Mantenimiento de Empleo, por el que se asegura la recolocación del profesorado afectado por la implantación del nuevo sistema educativo, así como el abono de cargos directivos y de orientación.

Se ha negado en redondo la Consejería a tratar el tema de plantillas y reducciones horarias, que habremos de seguir exigiendo y negociando en el futuro.

Por ello, valoramos el presente acuerdo, no como un punto final de nada, sino como un paso adelante y el principio de un cambio de actitud de la Consejería de Educación que puede conducir al logro de otras mejoras, si las organizaciones sindicales seguimos manteniendo la unidad hasta ahora conseguida y los trabajadores y trabajadoras del sector responden con la misma intensidad con que se han sumado a las medidas de presión convocadas durante el pasado proceso de negociaciones y movilizaciones.

Castilla - La Mancha



Jubilación anticipada LOGSE

A propuesta de CCOO, la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha *duplicará* las gratificaciones extraordinarias por jubilación anticipada, en el marco del Acuerdo Sectorial de Mejora de la Situación del Personal Docente y del Sistema Educativo en Castilla-La Mancha. El acuerdo está empezando a producir efectos positivos para los trabajadores.

Las cuantías de dichas gratificaciones serán de 1.670.200 para el cuerpo de Maestros y 1.985.200 para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Umbralejo (Guadalajara), un proyecto educativo en peligro

El Programa de Recuperación y Utilización de pueblos abandonados que venía desarrollándose en Umbralejo está en riesgo de ser finiquitado por el Ministerio de Medio Ambiente. Miguel Hornos, Secretario Provincial del Sindicato de Enseñanza de CCOO, ha manifestado que "el Gobierno del PP quiere despedir su gestión educativa dilapi-

dando inversiones multimillonarias y despidiendo a 15 trabajadores de un proyecto de innovación educativa reconocida en toda Europa".

El programa rechazado ahora por Medio Ambiente se pretende continuar en otros pueblos españoles, pero no en Umbralejo, y puede mandar al paro a las 15 personas que se ocupan de llevarlo a cabo.

Esta actitud perjudica no sólo a los trabajadores, sino a un proyecto educativo medioambiental de gran interés, que ya ha sido aprovechado por cerca de 20.000 alumnos, e impartido por un millar de profesores.

CCOO está haciendo lo posible para que el cierre no se lleve a efecto.



Jubilación anticipada LOGSE

Se está negociando en la Mesa Sectorial, la jubilación anticipada LOGSE, a raíz de una petición unánime de las organizaciones sindicales presentes en ella.

En CCOO pretendemos conseguir, los siguientes tres "ques":

- Que esta modalidad de jubilación, nacida de un acuerdo entre nuestra organización y el MEC, al que luego se sumaría la mayoría de los sindicatos, se prorrogue más allá del 2002/3, año en el que está previsto que remate su vigencia.

- Que las gratificaciones ofrecidas para acogerse a ella, sean realmente incentivadoras, tendiendo a compensar la pérdida de poder adquisitivo motivado por la diferencia entre la pensión a percibir y el salario que se cobraría en caso de permanecer en situación activa.

- Que para acceder a la jubilación voluntaria, se busquen nuevas fórmulas que permitan acogerse a más trabajadores y trabajadoras. Nuestra propuesta se concreta en que si la suma de la edad más los años de servicio resulta igual o superior a 85, se permita la jubilación por esta modalidad.

Presupuestos de Educación para el 2000

Este año, los presupuestos de la Consellería de Educación experimentarán un incremento de 5,9%, con la distribución por capítulos que aparece en el cuadro adjunto.

Gastos de personal. En este apartado, una de cal y otra de arena. La aplicación del Acuerdo de Secundaria firmado por CCOO, se traduce en un incremento del 5% destinado a una mayor oferta de empleo. En la vertiente negativa, las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras dependientes de la Consellería, no subirán más allá del 2%, a pesar de las medidas de presión. La desviación de las previsiones de inflación van a profundizar en la pérdida de poder adquisitivo de nuestros salarios.

Inversiones reales. Crecen 3,350 millones. Este aumento era ineludible en la actual tesitura de aplicación de la LOGSE, expansión universitaria, desarrollo del acuerdo nacional de FP...

De todas maneras, CCOO considera necesario realizar esfuerzos más decididos en cuestiones como la formación del profesorado, donde es necesaria la creación de una red más tupida y próxima al profesorado y a los centros.

También en lo referente a las universidades, estas instituciones consideran que con este incremento va a resultar insuficiente el plan de financiamiento trienal.

Servicios complementarios. Se echa de menos una inversión más amplia que permita profundizar de manera decidida en mejoras

tan necesarias como la ampliación del transporte escolar a niveles no obligatorios, dotándolo de personal especializado que se ocupe de la seguridad del alumnado en los desplazamientos y la extensión de los comedores para dar respuestas a las nuevas exigencias sociales.

Subvenciones a los centros privados. Con un incremento de casi el 12%, aumentan además de los concertados en niveles obligatorios, las partidas destinadas a Educación Infantil, Formación Profesional y Educación Especial.

Capítulo	Descripción	1998	1999	2000
I	Gastos persoal	129.311	137.380	144.192
II	Bens e servizos	16.994	20.991	22.219
III	Transf. Correntes	49.349	53.257	57.260
V	Transf. capital	4.485	4.913	13.384
VI	Invest. reais	10.413	10.034	2.886
Total		210.554	226.812	240.179

Madrid



Pública

Acuerdo global para el profesorado

En el marco del Acuerdo para la Calidad de la Enseñanza, CCOO aboga por la consecución de un Acuerdo Global para el personal docente de la Comunidad que recoja todo los temas claves de la función docente: empleo, interinidades, jornadas, plantillas, derechos sociales y condiciones laborales. No obstante, hay temas urgentes como son regular las interinidades, la oferta de empleo público y la convocatoria de oposiciones que deberían abordarse y cerrarse para, en todo caso, incorporarse después al posible Acuerdo Global.

El ultraconservador López Rupérez, nombrado nuevo viceconsejero

Nuestra Federación, junto a toda la izquierda madrileña, lamenta este nombramiento por considerar un paso atrás la presencia en la Consejería de Educación de un representante genuino de la derecha neoliberal más dura. **Rupérez**, miembro destacado en el equipo ministerial de **Esperanza Aguirre** por su defensa a ultranza de intereses privados, no sólo supone un giro a la derecha, sino peores tiempos para la enseñanza pública madrileña. Su gestión en el MEC fue un fracaso.

Privada

Pago de la homologación salarial en Concertada

Puestos al habla con el servicio de nóminas de centros de la Comunidad de Madrid, nos comunicaron que en diciembre por cuestiones técnicas no se pudo pagar el importe de la homologación. En la nómina de enero del 2000 ya se regularizará el complemento de homologación y en un epígrafe de la misma se incluyen los atrasos desde julio a noviembre de 1999. Los atrasos de diciembre y la paga extra de navidad "por problemas de datos", no se han podido incluir en la nómina de enero, pero nos aseguran que se incluirá en la de febrero del 2000.

Postdata: de fuentes bien informadas este corresponsal tiene constancia de que todos los altos cargos, cargos y *carguillos* del Gobierno Regional cobraron atrasos, diciembre, la paga extra y la cesta. Otro caso de abuso flagrante de la derecha que nos gobierna.

Viste

tu

centro

de

lila



Federación de Enseñanza

CC.OO.

El 8 de marzo de 1908, trabajadoras del sector textil, de la fábrica Cotton de Nueva York, se declaran en huelga para reivindicar mejoras en sus condiciones de trabajo. Ante

la negativa del patrón a atender a sus reivindicaciones, se encierran en la fábrica. A continuación se declara un incendio en la misma y mueren todas las trabajadoras.

ACTIVIDADES

que pueden realizarse en el centro de la discriminada de las mujeres y

- Exposición de objetos artísticos
- Exposición de dibujos o carteles realizados por los alumnos, 'mi vida, compartimos los trabajos' o cualquier otro en relación con el tema.
- Confección de una gran bandera malva: cada alumno/a aporta un trozo de este color, que se unen en el patio del centro.
- Colocación de banderitas malvas
- Mesa redonda con participación de alumnas, madres y profesoras
- Confección de un gran racimo de uvas -de colores variados- importante por su contribución a la alimentación humana.
- Cualquier otra actividad que haga visible a las mujeres discriminadas y que reivindique la igualdad.



¡a trabajar

El año 1910, durante la II Conferencia de Mujeres Socialistas, se decide proponer el 8 de marzo como fecha histórica para reivindicar los derechos de las mujeres.

La simbolización mediante el color malva de la lucha feminista se debe a que era de ese color el tejido con el que aquellas mujeres trabajaban en ese momento.

IDADES

Centro para hacer visible la situación de las mujeres y su lucha por la igualdad

cos, trabajos, manualidades... realizados por las madres y/o abuelas de los alumnos y alumnas del centro.

os alumnos y alumnas, con el tema 'compartimos la igualdad' en relación con el objetivo de la igualdad de los sexos.

oncurso artístico-literario con ese mismo u otros temas.

ma y cada alumno aporta un trozo de tela

nderas de color malva en todas las ventanas del centro.

res, profesoras...

color malva- en el que cada uva representa a una mujer en la vida social y a favor de las mujeres: literatas, científicas, luchadoras por los derechos de las mujeres...

ujeres, que cuestione su situación

por la igualdad!

of M B R N O



Ajuste escolar del curso 2000/01

Como todos los años por estas fechas, la Administración ha iniciado los trámites para llevar a cabo el arreglo escolar del curso siguiente por el que se determina qué nuevas unidades se van a crear y cuáles de las existentes se van a suprimir.

La Administración ha aceptado algunas de las propuestas de la FE CCOO PV y además se ha comprometido a iniciar trámites que den respuesta a algunas de nuestras peticiones. Sin embargo, la Conselleria se

ha cerrado en redondo ante propuestas de CCOO que son imprescindibles para ir consolidando un sistema educativo público de calidad. Así, no han aceptado: la creación de unidades de EI de tres años en todos los centros públicos (faltan en un 35%); la dotación de un profesor o profesora más por cada línea de EI que exista en el centro, según nuestra propuesta, los centros con siete unidades deberían contar con 8 profesores y los de 10, con 12; la dota-

ción de más profesorado en los CAES; la dotación de personal en todos aquellos centros que tengan programa PIL (*Programes d'Immersion Lingüística*) -un profesor o profesora más para Infantil y otro para Primaria-; la reducción de la ratio a 20 alumnos por aula en unidades con alumnado con NEE (necesidades educativas especiales); la dotación de personal de Tecnología, Plástica-visual en el Primer Ciclo de la ESO radicado en centros de Primaria y la dotación de

profesorado especialista en idioma extranjero en todos los centros.

Está pendiente la remisión del ajuste escolar de este curso a los municipios afectados para que los consejos escolares municipales puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, lo va a llevar a cabo la Conselleria en estos días. También está pendiente el informe de los criterios del ajuste escolar en el CEV, donde esperamos que se acepten nuestras propuestas y que éstas sean asumidas por la Administración.

Regula el procedimiento de recolocación en Secundaria

Un proyecto inaceptable

La Conselleria ha presentado un proyecto de Orden por el que se regula el procedimiento de recolocación en Secundaria que para la FE CCOO PV es inaceptable porque, entre otras cosas, no tiene en cuenta lo que dice el Acuerdo de Plantillas de Secundaria: "la Administración negociará durante el primer trimestre del curso 99/00 con las organizaciones sindicales

los mecanismos necesarios para aplicar hasta la finalización del mapa escolar... para que sea posible la reubicación voluntaria del profesorado, tendente a la optimización de los recursos y a fin de garantizar la permanencia del profesorado en su localidad de destino".

La literalidad de este texto es para la FE CCOO PV el principio regulador del contenido de cualquier norma que se

redacte con el fin de redistribuir al profesorado afectado, al que sea imprescindible mover de su destino definitivo.

Además, si el Real Decreto 2112/98, de 2 de octubre -regulador de los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes- transfiere a las Administraciones Educativas con competencias en mate-

ria de educación la capacidad normativa por la que se definen situaciones administrativas, formas de llegar a esas situaciones y derechos de quienes se encuentren en ellas, en el País Valencià, podemos acordar la situación de cesado, suprimido, desplazado temporal o cualquier otra: podemos hablar de derecho preferente, adscripción definitiva a otro puesto de trabajo, etc.

Canarias

CC.OO. se congratula por el acuerdo conseguido

Oferta Pública de Empleo y el Pacto de Estabilidad

Desde el sistema de acceso transitorio, la bolsa de profesorado interino y sustituto ha experimentado un espectacular ascenso, llegando en la actualidad a la considerable cifra de 7.500 profesionales (casi un tercio de la plantilla total del profesorado). Esta situación ha sido potenciada en gran medida por las actuaciones de colaboración del anterior sindicato mayoritario en las islas -STEC- con los máximos responsables políticos en los últimos años de la Consejería de Educación (no olvidemos que los mismos salieron de las filas del citado sindicato). Durante seis años han permanecido en el más absoluto mutismo, evi-

tando crear problemas a sus amiguitos; pero éstos ya no están y empiezan a confundir a este colectivo, creando falsas ilusiones con una Ley de Iniciativa Popular que envían al Parlamento pidiendo un cambio en el acceso a la Función Pública, cuando ellos saben perfectamente que la misma no puede ser modificada desde una Comunidad Autónoma -muestra de ello es que no lo intentaron cuando todas las condiciones les eran favorables-.

CCOO asume la tarea de buscar mecanismos que aseguren la estabilidad del colectivo de interinos y sustitutos, aportando propuestas que modifiquen el Decreto 850/93 de acceso a la Fun-

ción Pública, en el ámbito MEC, único espacio donde esto es posible. Por otro lado, somos conscientes de que las elecciones generales son un obstáculo para que esta negociación pueda llegar a ser efectiva en este curso, este hecho no nos puede permitir cerrar los ojos a las jugosas Ofertas de Empleo Público que en estos momentos se hace en casi todas las Comunidades Autónomas, por ello CCOO de Canarias ha llegado a un acuerdo sobre la propuesta hecha por la Consejería de Educación de esta Comunidad.

Por último, CCOO se siente muy satisfecha por haber conseguido para este colectivo el mejor Pacto de Estabili-

dad alcanzado hasta ahora, éste se ha visto incrementado en torno a un 60% sobre el actual, pasando de 787 a 1.100 en Primaria y de 850 a 1.300 en Secundaria. Recordemos que el anterior experimentó un aumento en torno al 25%. No será un Pacto nominal, como hasta ahora, sino que se renovará con la entrada de un nuevo sustituto cada vez que un interino acceda a la Función Pública. Queremos negociar para las compañeras parcialmente acogidas, los derechos de maternidad, ignorados hasta el momento en pactos anteriores, y finalmente, CCOO no admite que la recolocación en las listas de interinos dependa de la puntuación obtenida en los exámenes.

En las reuniones de la Mesa Interinstitucional que agrupa a Administraciones Autonómicas, locales y forales y sindicatos

Pocas esperanzas de acuerdo

CC.OO. censura que las Administraciones vascas retrasen la reducción de jornada y se nieguen a crear empleo con cargo a esta reducción

La última reunión de la Mesa Interinstitucional (también conocida popularmente como Mesa Atómica por la envergadura de su ámbito) que agrupa a la Administración Autonómica, Local y Foral y los sindicatos CC.OO. ELA y LAB (UGT asiste en virtud de la LOLS), celebrada en enero en la Diputación de Gipuzkoa ha concluido sin acuerdo.

CC.OO. censura la postura de las Administraciones que se niegan a comprometer la traducción en empleo de la implantación de la jornada de 35 horas y la supresión de horas extras en este ámbito.

El sindicato rechaza asimismo la postura de las Administraciones que

pretende retrasar a enero del 2002 la implantación de la jornada laboral de 35 horas.

La consideración de que esta jornada de 35 horas equivaldría a una jornada anual efectivamente realizada de 1592 horas, y que no podría adaptarse en las mesas sectoriales a las características de cada sector, además de crear problemas concretos, resulta negativa en su conjunto.

Más aún, pese a que no se podría adaptar la jornada de 35 horas en cada sector, sin embargo, se condiciona la aplicación de ésta a que haya un acuerdo sobre otras condiciones de trabajo en cada sector.

CC.OO. resalta asimismo la negativa de las Administraciones a concretar planes para convertir en fijo el empleo eventual estructural y

a no trasladar los criterios y posibles acuerdos al ámbito de empresas y organismos públicos que dependen o tienen una importante relación con ellas, ni siquiera la no utilización de ETTs en éstas ni la aceptación de una comisión que eleve propuestas sobre la utilización de empresas de servicios.

La reunión ha concluido sin fijar la fecha de la próxima que las Administraciones consideran que sería la última, y con la posibilidad de que se realice una interlocución bilateral en los próximos días.

CC.OO. continua insistiendo en que debe reducirse la jornada en el sector público para crear más empleo y disminuir el paro así como la precariedad que se vive en este mismo sector.

Los empleados públicos dependientes del Gobierno vasco cobrarán el 2,7% en la nómina de enero

Esta cantidad, consecuencia de los acuerdos alcanzados por CC.OO. y LAB con el ejecutivo el pasado 26 de octubre se distribuirá de forma porcentual entre todos los trabajadores desde el día 1 de enero, con lo que el incremento en la nómina de enero de los empleados públicos vascos será del 2,7%.

A requerimiento sindical, el Gobierno ha mostrado su disposición a negociar los salarios del 2001 tras observar el comportamiento de la inflación.

Navarra

El convenio de la Función Pública, en punto muerto

A lo largo de las últimas semanas, la negociación del convenio de los funcionarios del Gobierno de Navarra se ha desarrollado con poca receptividad por parte de la Administración.

Tras el acuerdo sindical para elaborar una plataforma conjunta, se recogen los puntos que afectan de manera general a todos los funcionarios y se apremia para la apertura de las mesas sectoriales.

De los 1.200 millones necesarios para llevar a cabo encuadramientos de algunos colectivos y homologaciones retributivas que afectan al sector docente, el Gobierno se muestra inflexible en su postura y no quiere contemplar la partida que ha sido aceptada en otras comunidades.

Ante esta situación nos mantendremos firmes, convocando las movilizaciones necesarias para la apertura

de la mesa sectorial en la que se negocien los puntos más importantes de nuestra propuesta:

- Aplicación de la reducción de jornada al sector docente como consecuencia de la implantación de la jornada de 35 horas en la Función Pública. El Gobierno se niega a hacerlo en el sector docente, pero debemos pelear duro para que se reduzca la jornada lectiva del profesorado y la formación se realice durante el tiempo de permanencia en el centro.

- Desarrollo de un pacto sobre las condiciones de trabajo en el que se recoja entre otros puntos, las características de los centros educativos: ratios, plantillas, reducciones horarias, atención a la diversidad...

- Propuesta de OPE que garantice la estabilidad del profesorado en los centros y disminuya al mínimo la

contratación temporal que en este curso sobrepasa las 1.200 a tiempo completo.

Aunque somos conscientes de las dificultades que nos pondrá el

Gobierno de UPN, estamos seguros de que conseguiremos mejorar nuestras condiciones de trabajo que en definitiva redundan en la mejora de la enseñanza.

Oferta Pública de Empleo

La Oferta Pública de Empleo ha sufrido en Navarra numerosas variaciones a lo largo de estos dos últimos cursos.

Aunque la propuesta inicial del Gobierno era convocar oposiciones a todos los cuerpos de enseñanza, nuestra postura abogaba por la necesidad de llegar a un acuerdo entre la mayor parte de las Comunidades Autónomas para realizar las convocatorias a los diferentes Cuerpos en el mismo curso.

De la reunión celebrada por los

Consejeros de las Comunidades Autónomas con transferencias educativas en el mes de Noviembre en Pamplona, parece que la mayoría decidió convocar para este año las oposiciones al Cuerpo de Secundaria.

Después de este acuerdo, la decisión en Navarra pretende ajustarse al resto de las comunidades. Sin embargo nos encontramos a mediados de Enero sin una convocatoria para negociar el número de plazas en las diferentes especialidades.



Integrado el personal laboral

El pasado 21 de diciembre se dió por finalizado el proceso de integración del personal laboral transferido del MEC a la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR).

Al hacer una valoración del proceso, tendremos que empezar por hablar de la pereza demostrada por la Administración riojana para afrontar la negociación, pereza que nos llevó al mes de octubre sin haber comenzado algo que, sin duda, marcó la negociación y que debiéramos de haber impedido, utilizando la presión de la plantilla. Con todo, y aunque tarde, no podemos decir que estemos descontentos con el resultado final, prueba de ello es la firma del Comité de Empresa de la CAR con el apoyo de todos los sindicatos que forman el Comité.

La integración supondrá para el personal transferido una subida media anual de 350.000 pts siendo

mayor la subida para el personal no cualificado y de limpieza. Los efectos económicos serán con fecha 1 de enero del 99 y la cobrarán tanto el personal fijo como el personal interino.

El punto de discordia ha sido los trienios ya que esta Comunidad ofrece un complemento de antigüedad por debajo del MEC. Pesó en la negociación la sentencia dictada, desfavorable para el personal que fue transferido del IMSERSO, y que reconocía el derecho de la Administración a rebajar la antigüedad a la cantidad que figura en el convenio de la Comunidad de La Rioja, manteniendo el resto de ingresos en un complemento de integración por transferencia.

En nuestro caso, no habrá ese complemento ya que con la subida salarial queda compensado el dinero que se pierde por antigüedad.

La Consejería de Educación no negocia

Una sola vez se ha reunido la Mesa Sectorial de Educación en el presente curso, y sólo para entregar un borrador de concurso de traslados. Sólo eso.

En el aire un montón de globos sonda que desde la Inspección se remiten a los centros: remodelaciones de CRAs, fusiones de Institutos, presunta desaparición de las secciones de instituto...

Nuestra consejería ha decidido que sólo aquellos sindicatos que firmaron un acuerdo son interlocutores válidos, de tal forma que sólo se reúne con ellos - porque negociar, lo que se dice negociar...-. Con este proceder se está dejando fuera a quienes representamos, en conjunto, a un 43% de los trabajadores de la

enseñanza pública. Tanto es así que llegan a cuestionar públicamente que CCOO pueda conocer la propuesta de *arreglo escolar* para el curso que viene porque (sic) "se está negociando con los sindicatos". CCOO debe ser una asociación de vecinos...

Nos vemos como en los tiempos heroicos, peleando porque se reconozca el derecho de los representantes de los trabajadores a negociar -sin exclusiones- las condiciones de trabajo de sus representados.

Desde CCOO plantearemos con la máxima dureza la necesidad de abrir con seriedad un proceso negociador donde abordar todas las cuestiones pendientes: el establecimiento de plantillas tipo, la reducción de la ratio, la adecuación de la jornada lectiva...

Murcia

Enseñanza Pública

Negociación de Plantillas en Primaria y Secundaria

Nada más regresar de las vacaciones navideñas, la Consejería de Educación nos ha comunicado su intención de iniciar el proceso de negociación de las Plantillas de Primaria y Secundaria. Esta será la primera vez que desde nuestra comunidad se afronte este proceso de manera directa, hasta ahora los responsables educativos regionales actuaban como meros intermediarios con el MEC, todos conocemos los resultados de esas negociaciones.

El Acuerdo para la Educación de 2 de octubre del 98, establecía como una de las acciones prioritarias a desarrollar, una vez asumidas las competencias, la de diseñar las plantillas en base a las necesidades reales; por lo tanto, nuestro primer criterio será obligar a la Administración a ejecutar dicha acción prioritaria. Pero, además,

aún siguen vigentes los Acuerdos del 94 y 95 para Secundaria y del 96 para Primaria. Desde CCOO vamos a exigir a la nueva administración el pronunciamiento sobre los mismos, y, en todo caso, los consideramos el punto de partida para el inicio de las negociaciones.

Por su parte, la consejería se ha limitado a entregarnos los datos referentes a la matriculación, sin adelantar con qué criterios se va a llevar a cabo la misma. Esperemos que la experiencia MEC haya servido de algo y los nuevos responsables educativos se sienten a negociar de verdad y no a reproducir las penosas jornadas de *arreglos escolares* que ha caracterizado los últimos años.

De lo contrario CC.OO. tendrá que plantearse su participación en las mismas.

Cerrado el Acuerdo de Derechos Sindicales

El pasado 29 de diciembre, y tras un proceso inusualmente breve, se cerró en la Mesa Sectorial de Educación, el Pacto de Derechos Sindicales. Este Acuerdo, al que se ha llegado desde una plataforma conjunta de los cinco sindicatos con representación en la Mesa Sectorial, viene a refrendar la importancia que el colectivo docente tiene en el conjunto de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

El Acuerdo dota, al conjunto de la representación sindical del sector, de recursos humanos y materiales que suponen un incremento sustancial, más del doble con respecto a los disponibles hasta el momento.

La asignación de estos recursos a cada sindicato se ha realizado conforme a una estricta proporcionalidad según la representatividad de cada uno.

Esperamos que este Acuerdo nos permita afrontar la diversidad de tareas que la nueva situación, tras el traspaso de competencias, le supone a una organización como la nuestra.





Escuelas 3-12 años

Durante los días 5 y 6 de noviembre, se celebraron las primeras jornadas de escuelas 3-12 años. CCOO participó conjuntamente con otras organizaciones de la comunidad educativa con el objetivo de reflexionar sobre diferentes aspectos del segundo ciclo de Educación Infantil y de la Educación Primaria: currículum, organización de centros, profesorado, relaciones con la comunidad y el sistema educativo.

En total participaron unas 400 personas procedentes de unos 150 centros de toda Cataluña y se presentaron una treintena de experiencias que ayudaron a centrar el debate a partir de proyectos concretos.

Las conclusiones de las jornadas se pueden agrupar en tres bloques diferentes:

1. Es necesario profundizar en la descentralización de las competencias educativas dando más protagonismo a las organizacio-

nes municipales y comarcales y potenciar el papel de los Consejos Escolares Municipales como verdaderos organismos de participación del conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad.

2. Los centros educativos han de gozar de una verdadera autonomía, tanto para organizar el currículum, como para dotarse de la organización más adecuada según su proyecto educativo, y han de contar con personal que complemente la tarea docente. La gestión de los centros ha de ser compartida con participación de padres y madres, fomentando las estructuras de participación frente a las jerárquicas.
3. El proyecto Educativo de Centro y la autonomía de los centros han de contar con el compromiso del profesorado. Pero

éste ha de tener una distribución de la jornada laboral que sea compatible con él

Desde CCOO seguiremos potenciando este tipo de debates y

participaremos, con otras organizaciones de la comunidad educativa para seguir definiendo las líneas de actuación para mejorar el sistema educativo y la escuela pública.

Constitución del nuevo gobierno de la Generalitat

Relevo en la Conselleria d'Ensenyament

Carme Laura Gil, nueva *Consellera d'Ensenyament* hereda el caos en que el anterior *Conseller Hernández* consiguió convertir el panorama educativo catalán.

Desde CCOO recibimos con expectación y razonable cautela a la nueva consellera, persona que ha pasado ya por el Departament d'Ensenyament como Directora General de Profesorado y Centros, Responsable de Bachillerato y Jefa de Planificación, cargos que la hacen conocedora de la situación del panorama educativo, aunque durante años ha sido diputada en el Congreso.

Esperamos que esta nueva consellera adopte un talante más negociador con los sindicatos y toda la Comunidad Educativa. En todo caso existen importantes y urgentes retos para la nueva consejera.

Baleares

Constituido el Comité de Laborales

Después de las elecciones sindicales de los laborales, el Comité ha quedado formado por 5 representantes de CCOO, 5 de UGT, 4 de STEI y 3 de USO.

Durante estos últimos días hemos efectuado diferentes conversaciones con UGT para consensuar la presidencia y la secretaria de dicho comité. STEI también estaba interesado en el tema. Las reuniones con UGT han llegado a buen término y se le ha dicho que no a STEI. El resultado de las negociaciones con UGT fue un acuerdo en el que en turno de dos años, cada sindicato ocupa la presidencia y cada dos la secretaria.

Acuerdo retributivo en Privada

El año pasado se firmó el primer Acuerdo retributivo de les Illes Balears de Educación Concertada, Educación Especial y Educación Infantil que contemplaba un aumento de 9.633 pts. mensuales. Ese Acuerdo se firmó únicamente por un año. Este año se ha vuelto a firmar de nuevo el Acuerdo, contempla la misma subida salarial desde septiembre igual que el año pasado.

Este segundo incremento supone un aumento total retributivo de casi 20.000 pesetas mensuales, exceptuando las pagas extraordinarias.

Esperamos que se llegue a cumplir el acuerdo definitivo que preveía un aumento lineal de 9.633 pesetas mensuales durante cuatro años.

Oposiciones en Pública

Se está en conversaciones con la Conselleria para el tema de plazas de cara a la nueva convocatoria de oposiciones, desde la FE-CCOO consideramos del todo insuficiente el número de plazas que nos han pasado como borrador a los sindicatos.

Según nuestro propio estudio, las expectativas de ir, año a año, consiguiendo dar estabilidad a las plantillas de los centros no se va a poder cumplir si realmente, no sacan a concurso un número muy superior de plazas al que en estos momentos pretenden ofertar: 114 plazas, profesorado de Secundaria; 170, profesorado de Primaria; 20, Profesores Técnicos y 20 para Escuelas Oficiales de Idiomas.

Está en marcha, pendiente de su publicación en el BOIB, la Orden de regulación del proceso de adscripción de los maestros a centros de Educación de Adultos, las plantillas y el catálogo de puestos de trabajo de los mencionados centros.

PDI de universidad

Al fin, después de diferentes bloques, parece inminente la firma del Acuerdo de complementos específicos para el personal docente.



Firmado el acuerdo por la mejora del sistema educativo

A finales del pasado curso, concretamente en julio, CCOO firmaba con la Junta de Castilla y León un Acuerdo Social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la Enseñanza en Castilla y León; señalábamos entonces que este Acuerdo suponía una mejora sustancial en la educación de los castellanos y leoneses, mejora conseguida a través de la negociación y el acuerdo.

Expresábamos entonces nuestra voluntad para seguir negociando, puesto que entendíamos que la fórmula de concertación con el Gobierno regional era la adecuada para abordar en enero el definitivo traspaso de competencias. Nuestra propuesta fue la búsqueda de un segundo acuerdo con la Comunidad Edu-

cativa para profundizar y mejorar los contenidos del entonces firmado.

Ahora, después de aquel momento estamos ante la conclusión del proceso de negociación que entonces propiciamos, es decir, estamos ante el *Acuerdo de la Comunidad Educativa*.

El Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León ha sido negociado por la Administración regional con todas las organizaciones que tienen representación en la Enseñanza en nuestra comunidad (patronales, federaciones de padres, federación de municipios, organizaciones estudiantiles y sindicatos). Fue firmado el pasado 3 de diciembre por 19 de las 20 organizaciones que participaron en la negociación.

Se logra, por tanto, un consenso social y educativo que devuelve al proceso de transferencias educativas, su condición de impulso estratégico para la mejora de la calidad educativa castellano-leonesa, tal y como nosotros reclamábamos desde un principio.

El contenido del acuerdo recoge algunos puntos concretos que ya aparecían en el acuerdo de julio, desarrolla los principios recogidos en el texto mencionado y también recoge elementos nuevos. Más del 80% de las propuestas que mejoran el documento entregado en octubre por la Junta de Castilla y León fueron alegaciones de nuestra organización.

El texto final contiene propuestas sobre objetivos generales y también

propuestas específicas para cada una de las etapas educativas, todas ellas conforman un plan de mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, situándolo como uno de los pilares del Estado del Bienestar en nuestra comunidad y considerándolo como la mejor inversión y apuesta que nuestra sociedad puede hacer de cara a su futuro.

Ahora bien, la firma de este documento no es el fin de nada, sino más bien al contrario, es el inicio de un nuevo proceso en el que vamos a tener que pelear para que los contenidos recogidos en los dos acuerdos se hagan realidad y para que aquellas reivindicaciones que no se incluyen en los documentos firmados se puedan plasmar en acuerdos posteriores.

Aragón

Enseñanza pública



Acordados los criterios para la elaboración de plantillas

El año 2000 ha comenzado con un buen acuerdo para la determinación de las plantillas en los centros educativos, está suscrito por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y los sindicatos de la Mesa sectorial (CCOO, UGT, CSIF y STEA).

El acuerdo apunta una clara voluntad de avanzar en la aplicación de la LOGSE contando con los adecuados recursos humanos para abordar, con garantías, aspectos que no

estaban suficientemente atendidos: la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad y las medidas específicas para la ESO. Ello supone un reconocimiento implícito de la importancia que tiene el profesorado en la consecución de los objetivos educativos, así mismo se apuesta por la estabilización de las plantillas de los centros (el 80% del cupo estará en plantilla) y por la transformación del empleo temporal en empleo estable (las vacantes generadas se incorporarán a la oferta de empleo público anual).

Los aspectos más destacados son:

- *Disminución de las ratios alumnos/aula:* 20 en Infantil de 3 años; 22 en Infantil de 4-5 años y Primaria; 27

en ESO y 30 en Bachillerato. En todos los casos, por cada alumno con necesidades educativas especiales se disminuirá el grupo en dos alumnos.

- *Plantilla base para los centros de Infantil-Primaria:* curso 2000-2001, los centros de 9, 18 y 27 unidades tendrán, como mínimo, 13, 25 y 35 docentes respectivamente; en el curso siguiente contarán con 14, 26 y 36 docentes.

- *Desdobles en ESO y FP:* una hora semanal en Lengua, Ciencias Sociales, Idioma, Matemáticas, Tecnología, Ciencias Naturales, Física y Química y Biología siempre que los grupos cuenten con un mínimo de 22 alumnos. En FP el 40% de las horas del ciclo formativo siempre que tenga un mínimo de 20 alumnos.

- *Horas lectivas de tutoría:* en ESO, 2 horas (1 de atención al grupo y 1 de coordinación con el Departamento de Orientación); en Bachillerato y Ciclos Formativos, 1 hora.

- *Establecimiento de ratios en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales:* mejoran sensiblemente las establecidas en la Orden del 13 de septiembre de 1990 (BOE del 2.10.90).

En definitiva, el acuerdo suscrito, mejorado sensiblemente por las propuestas y la firmeza de CCOO en la negociación, debe redundar en una mejor atención al alumnado, en una mejora de las condiciones laborales del profesorado y, consecuentemente, en la mejora de la calidad de la enseñanza.





El conflicto en la Enseñanza Pública



Durante los meses de noviembre y diciembre del 99 se ha producido, en Cantabria, un significativo conflicto en la Enseñanza Pública. El detonante lo constituyó la intención del Gobierno de Cantabria de generalizar los conciertos de Infantil. En efecto, a finales de octubre, tanto CCOO como otras organizaciones sindicales interpusieron, públicamente, a la Consejera de Educación en torno a si pensaba dar algún tipo de subvención a las patronales de los Colegios Privados para tramos no obligatorios. La respuesta viene del propio Presidente del Gobierno que afirma que, "le pese a quién le pese", va a generalizar en la presente legislatura los conciertos en Educación Infantil. Se producen una serie de movilizaciones multitudinarias (concentraciones en Torrelavega y Santander) que culminaban el día 1 de diciembre en una huelga seguida por más del 80% del profesorado de la Enseñanza Pública y una manifestación de más de 4.000 personas. La torpeza en las sucesivas intervenciones del Gobierno, tratando de enfrentarnos con los padres, con los trabajadores de la concertada, "descalificándonos"... no hizo más que "favorecer" la movilización, apoyada por padres y estudiantes. El trimestre se cierra el 15 de diciembre con una asamblea de Consejos Escolares en la que se reúnen numerosos datos que demuestran la

falacia del discurso oficial que afirmaba que la Enseñanza Pública, ya, tenía cubierta sus necesidades.

Como consecuencia de las movilizaciones hemos iniciado el 2º trimestre con un cambio en el lenguaje (ahora, ya no es "lo vamos a hacer le pese a quien le pese" sino "no tenemos una decisión tomada y vamos a consultar al Consejo Escolar" y con el anuncio de la aportación de 600 millones para cubrir las necesidades más urgentes de la Enseñanza Pública: ¿estaban, suficientemente, cubiertas o no?

El calendario de negociaciones

Por fin y con tres meses de retraso, la Consejería de Educación puso encima de la mesa un calendario de negociaciones que, por otra parte, dilatada, demasiado, los plazos y tenía un cierto *tufillo* a querer informar más que a negociar. Antes de finales de enero, esperemos que se cumpla el compromiso de ponernos encima de la mesa, las propuestas de los cinco temas más urgentes: Acuerdo de Secundaria, Acuerdo de Primaria, Indemnizaciones jubilaciones LOGSE, Oferta de Empleo Público y aplicación del Acuerdo de Interinos a los de Secundaria. La conjunción de la imposibilidad de llegar a acuerdos en estos temas junto al conflicto de los conciertos de Infantil puede llevarnos a una escalada del conflicto.



Interinidades en el Exterior

Nuestra insistencia ha servido para que el profesorado interino, aunque con 4 meses de retraso, empiece a percibir sus retribuciones. Pero no todos han cobrado. En estos momentos tenemos noticias de que algunas interinas e interinos de Marruecos todavía no han recibido sus retribuciones.

Nuestro sindicato está realizando nuevas gestiones con el Director General de Personal para agilizar la solución del problema y ha vuelto a comunicar la situación al Subdirector General de Cooperación Internacional.

Vamos a aprovechar estos contactos para plantearles otro problema que afecta al profesorado interino y que se refiere a su fecha de alta en la Seguridad Social ya que el Ministerio incumple el plazo legal de 5 días. Se están dando casos en que la Administración todavía no ha procedido a comunicar el alta a este

organismo (desde Septiembre) aunque si les está descontando las cantidades correspondientes lo que obligará a las y los afectados a presentar una demanda contra el Ministerio para que se les reconozca ese tiempo de cotización a todos los efectos legales. CCOO ha presentado algunas de profesorado del Reino Unido.

Esperamos que el Ministerio proceda a dar de alta inmediatamente a todas las personas afectadas y que intente resolver de oficio este grave problema. Mientras tanto sería bueno que todas las interinas e interinos comprueben su situación y que reclamen en caso de que no les haya sido reconocido todo el tiempo que han estado trabajando.

Simultáneamente vamos a presentar una petición de huelga legal (sobre todo pensando en los que todavía no han cobrado) por si su problema no se resuelve de inmediato.

Algunos profesores de Religión

El año pasado denunciábamos ante el MEC y ante la opinión pública la situación de varios profesores de Religión (Portugal, Marruecos e Italia) que permanecían en el Exterior sin límite temporal y cobrando complemento de residencia. Ahora recibimos la noticia de que se les ha ofrecido la posibilidad de que pidan la excedencia como funcionarios de carrera y la de firmar un contrato como personal laboral (al igual que el resto del profesorado de Religión tanto en España como en el Exterior). Hasta aquí se trataría de adaptar su situación a la normativa legal. Pero la sorpresa llega cuando hemos sabido que además de la cantidad que corresponde al profesorado de Religión contratado se les está abonando una cantidad similar al complemento de residencia del profesorado de Secundaria en ese país. Nos

podríamos preguntar por las razones de este trato pero no es necesario porque sabemos las respuestas.

No se trata de la misma forma al profesorado interino.

Vamos a exigir al Ministerio que se eliminen de inmediato estos tratos de favor y vamos a denunciar el tema ante la opinión pública.



... Viene de pág. 12

Nuestro último curso escolar estuvo profundamente marcado por el proceso de transformación del Centro en I.E.S. y todo lo que ello implicaba.

El desánimo, la sensación de abandono y la falta de interés por parte de la Administración hicieron mella en la Comunidad Educativa. A pesar de ello, el Claustro no disminuyó su esfuerzo en la práctica docente y el Proyecto de Centro, cuyo eje fundamental eran los aspectos coeducativos, siguió adelante.

En el mes de marzo el Instituto Andaluz de la Mujer nos concedió el I Premio Meridiana en la modalidad de Proyecto Educativo. Resultaba paradójico que un Centro que sería transformado al cabo de tres meses, fuera el elegido en la provincia de Cádiz por su proyecto. Grupos políticos, asociaciones y organizaciones presentes en la entrega mostraron su apoyo y deseos de colaborar para intentar un cambio en la decisión adoptada. Pero, al parecer, el trabajo y la labor educativa desarrollada por un colectivo ya fuertemente cohesionado no reviste la mayor importancia ni merece la mínima consideración por parte de la Administración.

A pesar de lo expuesto, nuestra experiencia fue sumamente enriquecedora, tanto desde el ámbito personal como desde el profesional. Hoy podemos decir que es posible realizar un trabajo de estas características si al menos existe un pequeño grupo sensibilizado, motivado y con ánimos para llevarlo a la práctica así como un Equipo Directivo directamente implicado.

No inventamos nada, éste no era nuestro propósito. Dispusimos de muchos materiales ya elaborados que adaptamos a la propia realidad de nuestro Centro y de nuestro alumnado. Y lo más importante, contamos con la colaboración de dos personas, la Delegada Provincial de Coeducación (Doña **Rosario Rizo Martín**) y la Asesora Didáctica de la Universidad de Cádiz (Doña **Pilar Seco**), sin cuyas ayudas y estímulo constantes nos hubiera resultado casi imposible la realización de este trabajo.

III Encuentro de las Secretarías de la Mujer de la Federación de

CARMEN HEREDERO

SECRETARÍA DE LA MUJER
DE LA FECCOO

Enseñanza de CCOO



Los días 25, 26 y 27 de Noviembre celebramos en Madrid el III Encuentro de las Secretarías de Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO, en el que nos reunimos alrededor de 70 personas.

Pretendíamos con este III Encuentro, así como en los anteriores, realizados en el 95 y en el 97, que las mujeres que trabajamos en las diferentes Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza pudiéramos poner en común objetivos, actividades, reflexiones... realizadas cotidianamente, así como nuestra formación.

Ante la cercanía de los diferentes procesos congresuales de nuestro Sindicato, en esta ocasión nos interesaba abordar las cuestiones que, desde la perspectiva de las mujeres, deberíamos plantear a la consideración del conjunto de la afiliación. Con este objetivo recordamos nuestras aportaciones al último Congreso de la Federación de Enseñanza y después **M^a Jesús Vilches** nos trasladó los acuerdos adoptados en la Escuela de Verano de la Secretaría Confederal de la Mujer. Una conclusión unánimemente asumida fue la de trabajar para conseguir que, por fin, nuestro Sindicato recoja en sus Estatutos la obligación de que la representación de las mujeres, tanto en los órganos de dirección del sindicato, así como en la imagen que proyectamos al exterior, fundamentalmente en las mesas de negociación, listas electorales... sea proporcional al número de afiliadas en cada ámbito.

Otro tema tratado fue el de la identidad de géne-

ro: en qué medida existen elementos comunes a todas las mujeres que nos unan y que signifiquen elementos para la actividad feminista. Tratamos este tema desde cuatro aspectos concretos: el trabajo, el acoso sexual, la prostitución y la transexualidad. Para cada uno de estos aspectos contamos con la presencia de una experta -**Aranxa Rodríguez, Begoña Pernas, Raquel Osborne y Cristina Garaizabal**-.

El último debate consistió en analizar la situación de la coeducación tras una década de reforma educativa. Para ello, **Dolors Vallejo** nos presentó su investigación sobre los proyectos y actividades en torno a la coeducación desarrollados en centros de Cataluña;

M^a Carmen Marcos nos relató la experiencia desarrollada mediante un proyecto de coeducación, en un centro de Rota, durante 3 cursos; **Isabel Romero**, impulsora de la asignatura optativa *Papeles sociales de mujeres y de hombres*, nos habló de las dificultades del trabajo en coeducación y más aún cuando la Administración educativa no asume sus obligaciones; en representación de la actual Administración central tuvimos la ocasión de escuchar a **Isabel Couso**, Subdirectora de la Formación del Profesorado del MEC, que hizo referencia a las actuaciones del MEC en cuanto a la formación del profesorado en materia de coeducación.

Este III Encuentro resultó ser una buena ocasión para reflexionar sobre todos los temas apuntados. Esperamos contribuir con ello a una participación más activa de las mujeres en nuestra organización y a que seamos capaces de transmitir nuestras reflexiones y acuerdos al conjunto del Sindicato.



ISABEL ROMERO SABATER

Doce años de experiencia en coeducación desde la Administración Educativa

La Administración está obligada a fomentar la coeducación

Voy a comentar el proceso que, durante doce años, se siguió desde el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto de la Mujer para empezar a trabajar desde la Administración los temas coeducativos.

Creo que hay claras dos cosas: una, los proyectos coeducativos, aunque llevan mucho tiempo, especialmente para la sensibilización y la formación previa del profesorado, se pueden hacer, y dos, para hacer cualquier tipo de proyecto, hace falta un apoyo ya sea institucional o de otro tipo de organizaciones, que coordinen, porque la igualdad de oportunidades entre los sexos, la coeducación, afecta a todas las áreas, a todas las materias, a todas las actitudes, a todos los proyectos, es decir, es un tema global y como tema global tiene el peligro enorme de escaparse, de que desaparezca en la globalización de los valores.

En el Ministerio de Educación, en el año 86, se empezó a intentar, desde la propia Administración, recoger el tema de la igualdad de género, a partir de

los planes de igualdad que las instituciones llevaban haciendo en España, desde la entrada en la Comunidad Europea. Quizás la Comunidad Europea tenía mucho más recorrido respecto a estos temas y sirvió para que en España se empezara a actuar.

Sacar a la luz el problema

La primera fase, desde el año 86 hasta el año 92, consistió en sacar a la luz el problema que, para la mayoría no existía: la gente a la que le explicabas ponía cara de póker y daba respuestas del tipo "cómo que hay un problema con las mujeres!", "las mujeres están representadas en el sistema educativo igual que los hombres, sacan mejores notas, las niñas son menos conflictivas"... es decir, el problema había que desvelarlo, lo cual fue una tarea bastante difícil. Esto se hizo, por un lado, a partir de personas que trabajaban en los

centros, que ya sabían cosas de feminismo, de coeducación, porque pertenecían a grupos feministas, por otro lado, con el apoyo de una institución dedicada a este tema, el Instituto de la Mujer, con el cual se firmó un convenio para poder hacer una serie de actuaciones organizadas desde la propia Administración Educativa. Fue bastante difícil, no parecía una prioridad para nadie, era complejo también encontrar expertas en el tema coeducativo y había que luchar contra la propia Administración Educativa, contra la mentalidad de muchísimas personas, para empezar a hablar de algo que, por otra parte, era muy sensato: que el Sistema Educativo transmita la desigualdad entre los sexos, que daba una formación, una cultura, que no contemplaba más que los valores dominantes en la sociedad, es decir, los masculinos. Y esto a la gente le ponía muy nerviosa y había que desmontar asignatura por asignatura para que se viera cómo todo lo que está referido a las mujeres no existía, estaba fuera, y solamente se valoraban ciertos aspectos pertenecientes a lo que siempre ha sido la estructura social patriarcal en la cual vivimos todavía.

Se empezó a hacer formación

del profesorado: parecía básico que el profesorado oyera y entendiera y se sensibilizara de que sí había un problema, de que había que abordarlo y de cómo había que abordarlo y se hicieron cursos en todas las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación. Estos cursos, al principio, eran solamente sobre coeducación y después se introdujo el tema en forma de módulos en otro tipo de cursos.

Se hicieron materiales concretos de cómo se podía corregir el sexismo en determinadas materias: en Educación Física, en nuevas tecnologías... También se hizo una guía de observación para que se viera que la práctica de la igualdad no se estaba desarrollando y se daban vías sobre cómo desarrollarla en el lenguaje, en la tecnología...

Se hizo también algo imprescindible para cualquier tema y sobre todo para el tema de la igualdad que fue designar a una persona, al menos, como responsable en cada provincia, con el objetivo de coordinar acciones, para que tuviera la relación de centros que hacían coeducación, para enviar documentación, para sensibilizar, para coordinarse con ayuntamientos, etc. En dos años se hizo la formación de estas per-

Coeducación

sonas, las coordinadoras provinciales del plan de igualdad.

Además se instituyó un premio para aquellos proyectos educativos que tuvieran que ver con el tema de la igualdad, que fue el premio Emilia Pardo Bazán, que duró hasta el año 92.

Ésta fue la primera fase de actuación: denunciar que había un problema, sensibilizar, hacer formación del profesorado, y dotar de recursos propios y de personas responsables para coordinar y apoyar la realización de la coeducación en los centros.

En la segunda fase, se incluye este tema dentro del lote de transversales. Ahora bien, esto es muy peligroso porque el profesorado por lo general sí entiende la necesidad de trabajar la defensa de la paz, del medio ambiente, pero todavía es muy difícil convencer a la gente de que existe una desigualdad por razón de sexo, porque para mucha gente esa desigualdad ya está superada, porque no ha profundizado en ello, y se corre el riesgo de que la práctica de la coeducación se vaya diluyendo.

Se incluye como transversal

En esta segunda etapa hay ya unos materiales concretos para aplicar en los centros, para primaria, primer ciclo, que hablan de los temas de igualdad, de la afectividad, del reparto de tareas, de lo masculino y lo femenino... y se hizo formación del profesorado en veinte centros, seguido siempre desde fuera por un grupo que formaba, informaba, ayudaba al profesorado de ese centro, un equipo de profesionales de la sociología del ICE de Barcelona. También se trabajó con los padres y las madres.

Además se realizaron proyectos de educación afectivo-sexual, a partir de un trabajo de Harri-

mahuada, de Canarias, en coordinación con Sanidad y Juventud. Este proyecto se extendió a unos cien centros.

El resultado de todo ello fue un avance enorme: cuando el profesorado trabaja la coeducación y entiende de qué se trata, se crea una riqueza inmensa porque se cuestionan muchas cosas que, a menudo, nos parecen normales, de distribución de tareas, de quién juega y cómo en los patios, qué tipo de lenguaje se utiliza, de qué temas estamos hablando en clase, cómo valoramos las relaciones afectivas..., es decir, había montones y montones de temas que iban saliendo a la luz de aquellos proyectos, temas que supusieron, además, el propio enriquecimiento personal del profesorado.

En este marco, en el año 95, se ofertó a los centros de Secundaria una asignatura optativa *Papeles sociales de mujeres y de hombres* con la idea de reforzar el trabajo en los centros, sobre igualdad de oportunidades. Costó bastante hacerla pues mucha gente la veía totalmente innecesaria, pensaba que con los temas transversales se podía cubrir el programa, pero era importante dar un corpus teórico donde se pudiera hablar de lo que es el sistema de sexo-género, cómo se construye, cómo se transmite, cómo se puede trabajar, cuál ha sido la evolución de los temas de igualdad a lo largo de los siglos, qué relaciones guardan hombres y mujeres en el aula o en la sociedad..., era importante ofertar materiales bien realizados, y sobre todo, dar carta de naturaleza al tratamiento de los temas de igualdad de género en los centros educativos, al llevar detrás una reflexión, un estudio, un avance científico, lo que implicaba que no se trataba de invenciones

locas, sino que había ya muchas personas trabajando en ello en las universidades, que había mucha experiencia ya en estudiar estos temas, que había mucha información que podía contar nuevos aspectos de la realidad para las mujeres y para los hombres y que todo ello podía tener un enfoque totalmente científico, como materia educativa a impartir en los centros. Pretendíamos también que sirviera de revulsivo en los centros en los que se implantara esta asignatura, porque, de alguna manera se iban a cuestionar montones de aspectos que no habían aparecido en otras áreas, en otros espacios.

Garantizar los medios

En conclusión, desde mi experiencia en estos doce años, yo diría que es fundamental garantizar que exista alguien, un equipo, un departamento, un grupo de personas, que tenga como tarea primordial fomentar la coeducación, que tenga documentación para ofertar a los centros, que haga seguimiento de los centros donde existe un plan, que haya recursos económicos específicos para poder dar a esos centros, que haya coordinación con otras instituciones que también trabajan los temas de igualdad. Por mi experiencia en Europa, he visto que donde hay departamentos específicos de igualdad, personas responsables en las instituciones de trabajar sobre este tema, se avanza, porque hay responsabilidad profesional para que esto se haga. No es una cosa voluntaria de dos o tres personas, es una obligación de la propia Administración corregir los estereotipos,

perseguir qué pasa con los niños y las niñas en la violencia en los centros..., una serie de aspectos que cualquier persona que haya trabajado en coeducación ya sabe que son infinitos, si bien muchas veces difíciles de percibir, con mucho rechazo a veces por parte de compañeros y compañeras que no ven dónde está la desigualdad. Me preocupa que, con el proceso de entrada en Europa, de parecer que España va muy bien... también parezca que la desigualdad de género está superada, dado que, además, hay muchas más mujeres que dirigen, que participan, que hablan, desde el cine, la pintura, la literatura... Las mujeres hemos irrumpido en la sociedad y yo creo que esto puede nublar la vista y pensar que ya está conseguida la igualdad, y yo creo que no. En mi opinión queda muchísimo por recorrer porque supone una transformación de los valores que dominan hoy en la sociedad, supone un reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres, la solución del cuidado de los hijos por parte de hombres y mujeres, cuestionar la vida afectiva de hombres y mujeres, acabar con la escisión que hay entre lo público y lo privado... Por eso pienso que el trabajo coeducativo es necesario y debe llevar detrás un rigor, unos estudios, unos materiales, una coordinación, un impulso y un apoyo de las instituciones porque, si no, jamás se podrá llegar a avanzar realmente, porque se queda frenado con el voluntarismo de algunas personas que, por otra parte, están ya cansadas de pelear, demasiadas veces, en solitario.

Isabel Romero es profesora de Lengua y Literatura. En su etapa de trabajo en la Administración educativa promovió la creación de la asignatura optativa *Papeles sociales de mujeres y de hombres*.



DOLORS VALLEJO CALDERÓN

ASESORA EN COEDUCACIÓN
DEL ICE DE LA UAB

Coeducación

Diez años de experiencias escolares (1989-1999)

La coeducación en Catalunya

Afortunadamente, la educación de niñas y niños, de chicas y chicos ha experimentado cambios fundamentales en los últimos decenios. De unas escuelas separadas para unas y otros se ha accedido a una escuela mixta que ofrece el mismo currículum. A pesar de todo, este sistema no ha corregido ni evitado que el sexismo, o sea, la desigualdad entre lo masculino y lo femenino, se continúe reproduciendo y transmitiendo. Esta reflexión ha conducido a muchas y muchos especialistas en educación a llevar a cabo propuestas y planteamientos basados en la necesaria y legítima pretensión de la escuela de llegar a ser coeducativa, es decir, superar las desigualdades presentes en las prácticas sociales habituales en el seno de los centros educativos. Así mismo el actual sistema educativo considera el tema de la igualdad de oportunidades como uno de los principios de la acción educativa.

El presente artículo recoge algunas de las conclusiones de un proyecto de investigación para conocer el alcance de las prácticas de coeducación impulsadas por algunas escuelas e institutos públicos de Catalunya en los últimos diez años, realizado el curso pasado¹.

El estado de la cuestión

El objetivo principal de la investigación se centró en realizar un estudio del estado de la cuestión sobre lo que se había hecho en cuanto a la coeducación. Se concretó este objetivo, por un lado, en una aproximación sobre las prácticas desarrolladas y, por otro en captar la transformación de estas prácticas en las dinámicas cotidianas de los centros y de las y los profesionales, que habían avanzado a través de un modelo integrador, el cual conscientemente pretende reconocer de forma equilibrada las vivencias, los intereses y los valores de ambos géneros.

La razón de la presentación y del estudio de estas experiencias radica en lo que nos aportan, dado su carácter innovador, en el seno del marco educativo, ya que muchas de ellas se adelantaron al despliegue normativo. En el estudio se estableció la relación existente entre innovación y formación del profesorado, debido al hecho de que participar en experiencias educativas innovadoras conlleva formación, aprendizaje y transformación en el ámbito educativo. Otro de los argu-

mentos que justifican la necesidad de conocer estas experiencias, es el hecho de que también permite aprender de los aciertos y de los errores que experimentaron los centros y el profesorado en su intento de avanzar en la práctica coeducativa.

A través de diversas fuentes como por ejemplo: Administración, publicaciones, colectivos y asociaciones, sindicatos, ICE, Ayuntamientos, etc., se contactó con centros y profesorado que habían realizado proyectos coeducativos. Se realizaron entrevistas y se recopiló la información cuantitativa y cualitativa en cuestionarios. A pesar de que el estudio no pretendía ser exhaustivo, la realidad superó las expectativas iniciales y fue posible inventariar un total de 65 proyectos.

La mayoría de las experiencias recogidas son exponente del trabajo realizado en este campo, algunas de ellas ya finalizadas, otras son proyectos en proceso y otras son propuestas recién iniciadas. No era propósito nuestro presentar un balance de experiencias cerrado, sino más bien ofrecer la posibilidad de presentarlas conjuntamente.

Fig. 1

Núm. total Experiencias	Primaria	Secundaria	Otras
65	28	36	1 CRP

Fig. 2

CONTINUIDAD/VIGENCIA	PR1	SEC
NO	9	6
SI	19	31 (6 con dificultad)

Fig. 3

Alcance TEMPORAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Inicio antes 1989	8	9
" " 89-91	5	9
" " 92-95	11	8
" " 96-99	5	10

No llegamos a todo

El proceso de implantación de la Reforma del Sistema Educativo en los últimos años ha comportado que los centros hayan centrado sus actuaciones en adaptar su funcionamiento a los principios establecidos por la Reforma. Gran parte de los esfuerzos y la dinámica de trabajo en los centros se han dedicado en la elaboración de documentos, en cuestiones de funcionamiento y organización, de forma que se han ralentizado y en algunos casos se han apartado, el impulso y el compromiso de llevar a cabo propuestas y actuaciones relacionadas con la coeducación. Un caso ilustrativo es el de un centro que había realizado una importante e innovadora experiencia. Durante la visita, tuvieron que limpiar el polvo acumulado de los archivos y materiales en los que se recogía

el trabajo de coeducación. Hasta les parecía una experiencia lejana en el tiempo (Era del año 1996), y hubieron de realizar un esfuerzo por recuperar el hilo de la memoria. Ya no podían permitirse, por motivos de tiempo y dedicación a la escuela, una comisión de coeducación. "No llegamos a todo", fue su declaración más espontánea. La paradoja es que ahora que la Reforma legitima el eje transversal de la Igualdad de Oportunidades, algunas escuelas han debido paralizar sus proyectos de coeducación.

Cabe subrayar que no existe una estructura común de organización respecto al desarrollo de las experiencias, debido a la diversidad de proyectos y al propio contexto de aplicación. Encontramos centros que han tenido o tienen en su organigrama una comisión de coeducación, la cual se encar-

ga de coordinar y elaborar propuestas, hasta los que sólo se lo plantean puntualmente, pasando por los que con una cierta periodicidad debaten sobre estos temas en los ámbitos de la estructura funcional del centro.

Difficil continuidad

Pero la constatación más relevante en cuanto a la aplicación de la coeducación es la existencia de dificultades para incorporar en el marco de cada centro una visión coeducativa que contribuya a definir un modelo de escuela. A los centros les resulta difícil encontrar una línea que permita impulsar una acción coeducativa continuada y vertebrada, mediante la cual poder transformar las actividades actuales, puntuales, poco estructuradas y espontáneas, en una intervención más consistente y guiada, que consistiría en el diseño de propues-

Aprende Inglés en Opening

20% de descuento para los afiliados a la FECCOO



- Las más avanzadas soluciones multimedia
- Un profesor personal sólo para ti
- Clases de 1 a 5 alumnos como máximo
- Club exclusivo de alumnos
- Sistema de seguimiento individual de aprendizaje
- Más de 100 centros en España

Teléfono de información gratuita

900 200 212

tas, el establecimiento de metodología, la sistematización de las intervenciones, la sensibilización y la formación específica del profesorado.

Dada esta situación, y con el hecho añadido de que el profesorado interesado en la coeducación aún es minoritario, la opción más generalizada son las iniciativas puntuales (celebración de actividades por el 8 de Marzo, créditos variables, jornadas...) o actuaciones a título individual (uso no androcéntrico del lenguaje en las aulas, revisión de los contenidos de las materias...) Pero es importante resaltar el mérito y el carácter positivo de estas iniciativas que, a pesar de las dificultades, son frecuentes, ya tienen una cierta tradición y son un rasgo distintivo de muchos de los centros.

Incidir en la multicausalidad del sexismo supone que desde un planteamiento coeducativo se debe repercutir en todas las dimensiones educativas. La elaboración de proyectos de educación no sexista o coeducativos son propuestas de acción que surgen de estrategias de actuación educativa. Estos proyectos incluyen una amplia y heterogénea cantidad de iniciativas.

El profesorado, en la planificación de las experiencias, lo hace desde una perspectiva ecléctica, empeñado en el diseño de actividades, las acciones a llevar a cabo, en el desarrollo de propuestas y las áreas en las que se introducen. Con respecto a la metodología, se contempla un amplio espectro, a menudo más que definir un método

concreto, lo que se hace es diseñar estrategias y actividades. Es denominador común de todas las experiencias la intencionalidad y la necesidad de desarrollar actividades y recursos dinámicos, motivadores, de participación activa, de reflexión, la empatía, desarrollo de la capacidad crítica, etc.

El profesorado, principal motor

A lo largo del estudio se fue perfilando la idea de que el profesorado era el motor principal de la coeducación. Tanto en el caso de las experiencias más amplias, aquellas que implican a todo un centro, como en las más reducidas, se identifica claramente que la iniciativa parte de una propuesta individual o de un pequeño núcleo de profesorado. Muchas de las impulsoras son profesoras que tienen un alto grado de sensibilización, ya sea por convicción, compromiso político, feminista o sindical, o bien por implicación en colectivos de educación no sexista o de renovación pedagógica. El hecho de participar en estos colectivos o de haberse formado en Estudios sobre Mujeres, Igualdad, etc., constata su implicación en la promoción de propuestas. Por otra parte una de las mayores dificultades es que debido a que la responsabilidad de los proyectos está tan concentrada en personas concretas que, cuando se trasladan de centro, muchos no tienen continuidad.

A pesar de las dificultades antes mencionadas, existe un alto grado de

motivación y satisfacción del profesorado implicado en los proyectos. Generalmente como este grado de concienciación y convicción es muy elevado, el compromiso con la coeducación es un camino de no retorno, es por ello que generalmente continúan llevando a cabo proyectos en otros centros.

Finalmente, con respecto a las experiencias, se ha constatado que los centros que las han llevado o llevan a cabo, globalmente concentran un elevado índice de dinamismo, que se explicita en múltiples y variadas actividades, en propuestas ricas y creativas y en un claro compromiso por avanzar.

De esta manera se puede hacer visible cómo estas experiencias han contribuido positivamente en la mejora de la calidad de la enseñanza, ya que la coeducación como propuesta global que es, incluye el desarrollo de otros ejes transversales, educación en valores, didáctica, participación, interacción...

Pero no se debe olvidar que es responsabilidad de la Administración hacer suyas las acciones coeducativas, darles soporte y promoverlas en los centros. Sólo así será posible que se avance en este sentido. Y desde la escuela se deben exigir los medios necesarios, tales como formación, redes de centros, asesoramientos, materiales y métodos de intervención, ayudas a proyectos, difusión, etc., ya que no es posible rehuir la responsabilidad que tiene la escuela como segunda instancia educadora de la sociedad.

INTERVENCIÓN	PRI	SEC
Puntual	3	2
Medio plazo	11	11
Largo plazo	14	22

	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL CON COLABORACIÓN	COLECTIVO CICLO	CENTRO
Primaria	3	4	6	14
Secundaria	14	4	10	9

ÁREAS O ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PRI	SEC
Eje transversal coeducación	10	7
Lenguas	4	9
Ciencias - informática- tecnología	1	6
Sociales	1	15
Educación física	1	4
Acción tutorial - Interacción aula	2	5
Ed. Afec/sex. - Ed. Salud	3	1
Orientación personal y profesional	2	2
Otras- sensibilización/dinám.centro	4	6

1 Este estudio se llevó a cabo gracias a una licencia por estudios concedida por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya



CARMEN PERONA MAJA
ABOGADA FECCOO

Cómputo para la jubilación

Soy un trabajador de la Enseñanza Privada Concertada, me gustaría saber cómo se computan los años de cotización a efectos de la jubilación.
P.R.G. (Zamora)

El número de años cotizados se obtiene dividiendo por 365 el total de días cotizados (la fracción de año, si existiera, se asimilará a un año completo) obtenidos de la suma de las cotizaciones siguientes:

Días cotizados en el Régimen General de la S.S. y en otros regímenes a partir de 1-1-67 Días cotizados al Seguro de Vejez e Invalidez y Mutualismo Laboral entre 1-1-60 y 31-12-66, siempre que no se superpongan.

En el supuesto de acceder a la jubilación a partir de los 60 años, el porcentaje que resulte en función de los años de cotización se verá disminuido por la aplicación de coeficientes reductores que varían según su edad.

Funcionarios en la Seguridad Social

Soy un funcionario en prácticas que aprobé las oposiciones convocadas en la C. Autónoma de Aragón. Los nuevos opositores cotizamos a la Seguridad Social, en vez de a MUFACE como el resto de nuestros compañeros definitivos y provisionales. ¿Es legal lo que ha hecho el gobierno de Aragón? ¿Qué puedo hacer al respecto?
J.A. (Zaragoza)

El art. 25 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre regula el proceso autonómico y en él se dice: "Las competencias administrativas que afecten a la relación funcional o de servicios de los mencionados funcionarios se ejercerán por las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de la gestión unitaria de la MUFACE y de las Clases Pasivas y, en su caso, del régimen de seguridad social que les sea de aplicación".

En la Ley 30/84, de 2 de agosto, en su disposición adicional decimoquinta, queda reflejado el carácter estatal de los cuerpos docentes, así como en el Art. 28 de la Ley del proceso autonómico,

donde establece que tendrán carácter nacional los cuerpos o escalas de funcionarios a los que una Ley del Estado asigne dicho carácter; por todo ello, a un cuerpo como el docente, de carácter estatal, no se le puede aplicar la normativa funcional de la Comunidad Autónoma en materia de Seguridad Social, puesto que para existir una integración del funcionario docente acogido a MUFACE debe existir un Acuerdo del Consejo de Ministros al efecto, tal y como recoge la Sentencia del Tribunal Supremo de 23-6-97, de ahí que usted deba recurrir su afiliación a la Seguridad Social, ya que el régimen que le afecta es el de MUFACE.

Temario de Universidad

¿Quién tiene competencia a la hora de elaborar el temario que se imparte en la Universidad?
J.N. (Sevilla)

Sobre la cuestión planteada tenemos que atenernos a lo establecido en los estatutos de cada Universidad; así, en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, en su art. 129.2 d) se establece que "tanto los exámenes parciales como los finales versarán sobre el temario propuesto por el Departamento. En el caso de que éste no se impartiera en su totalidad, versarán sobre la materia acordada entre profesor y estudiantes. De no producirse acuerdo, arbitrará el Consejo de Departamento, oída la Comisión de Docencia de Centro". Aunque la organización y fun-

cionamiento de las universidades construya la base y la garantía de la libertad de cátedra, esto no significa que los centros docentes queden desapoderados de las competencias legalmente reconocidas para disciplinar la organización de la docencia. STS 5/5/99. Es perfectamente deslindable la labor de enseñar y la función de examinar, sin que ésta sea consecuencia necesaria de aquella, nada justifica que el derecho a la libertad de cátedra alcance o se extienda también a esa función examinadora, en el sentido de corresponder ineludiblemente a quien examina la

fijación del temario sobre el que deba versar la prueba o examen. La intervención del Consejo de Departamento es arbitral y, en tal sentido, ha de ponderar la postura del profesor. Su objetividad está garantizada por la intervención en la misma de un número de profesores. Es obvio que la solución que el Consejo dé al caso ha de ajustarse a los principios que inspiran el título preliminar de la Ley de Reforma Universitaria, sin que puedan en este momento aventurarse futuras lesiones a los mismos que, en caso de producirse, se podrían impugnar.



VÍCTOR PLEGO DE ANDRÉS

Cultura

Cantar y entender

Juan Sinmiedo es un artista polifacético (compositor, cantante, pianista, actor, bailarín, escritor y poeta) que hasta hace poco se ganaba la vida como profesor de conservatorio. Ahora disfruta, para envidia de sus colegas, de una excedencia y acaba de presentar su primer disco (*Red Rat / Arcade*), producido por José María Cano y grabado en Londres y en La Habana. Se trata de un disco fuera de lo común con el que se enfrenta (¡sin miedo!) a un importante reto: conjugar la calidad y el buen gusto, garantizados por su sólida formación musical, con un producto comercial. En vez de repetir fórmulas conocidas se arriesga a proponer nuevos caminos y, por eso, Juan Sinmiedo es un artista original y difícil de catalogar. Es un intérprete curtido en el teatro y en locales madrileños como la Sala Mirador, el Atril, el Rincón de Arte Nuevo o el Café Manuela. Canta su propio repertorio, se acompaña él mismo al piano y se suele presentar como cantautor, aunque esta etiqueta se queda corta para definir su variado quehacer. Si bien su música es melódica, contiene resonancias rockeras, pop, caribeñas y de otras muchas procedencias. Los arreglos preparados para el disco no defraudan a quienes conocen sus actuaciones en directo y están interpretados por una amplia orquesta formada por excelentes músicos.

El disco presenta una pequeña selección del enorme catálogo de canciones que Juan ha ido componiendo

a lo largo de varios años. En ellas habla de amor, de compromiso, de ausencias, de comprensión, de ecología... Una de las características más singulares de Juan es la mezcla genial de ironía y de emoción, de crítica y de romanticismo, de inteligencia y fantasía, de compromiso y dulzura. Su sentido crítico se muestra en el humor sutil que salpica con especial fuerza sus actuaciones, en las que suele

incluir escenas cómicas con gags verdaderamente descañarrantes. La prensa ha destacado el contenido abiertamente homosexual de algunas de sus letras, aunque no es la primera vez que una canción trata el tema ni será la última. En

las últimas décadas se han producido avances espectaculares en el terreno de la libertad sexual pero todavía hay muchos prejuicios que derribar. Lógicamente el sexo es algo extraordinario que despierta (y qué nunca deje de hacerlo!) un interés especial, pero hay que aceptar con naturalidad la variedad y riqueza de todas sus expresiones. A los artistas hay que valorarlos, como a cualquier otro profesional, por la calidad de su trabajo con independencia de sus preferencias sexuales, ya sean felómanos, fetichistas, onanistas, polígamos o célibes, ocupaciones que además solo atañen a la intimidad de cada cual.



La reducción de la homosexualidad a un cliché es tan remible como el machismo. Observo, particularmente en la Primera de Televisión Española, una preocupante proliferación de pretendidos humoristas que hacen burlas de hombres brutos, marujas paletas, maricones amanerados, currantes vagos y niños tontos. Actúan con absoluta impunidad y sin ningún propósito de enmienda, reflejando la España más negra y fea. Tienen una audiencia que se divierte y que se reconoce en esos estereotipos reaccionarios; ofrecen triste consuelo a quienes no desean esforzarse en inventar una realidad propia y diferente; propagan un conformismo que traiciona la noble tradición subversiva de la risa que tanto preocupaba a Jorge de Burgos, ese terrorífico personaje de Umberto Eco. Los tópicos nos evitan el enojo de pensar. La homosexualidad es un tema poco tratado que se suele resolver con la recurrencia a lugares comunes, pero es tan compleja como cualquier otra cuestión humana. Recientemente se ha publicado el primer diccionario en castellano de cultura homosexual, gay y lesbiana con cerca de mil entradas, *Para entendernos*, escrito por Alberto Mira (Ediciones La Tempestad). También se ha lanzado una colección en veinticuatro fascículos titulada *Homo. Toda la historia*, con la que el tema accede a la misma categoría que el bricolage, la construcción de maquetas, los cursos de idiomas o la cría de periquitos... Hace falta «entender» más y mejor para crecer en comprensión y en tolerancia, para conquistar la propia identidad y para no acabar convertidos en un manso rebaño de humanoides clónicos.



CLARO

A las puertas de unas nuevas elecciones

Superado ya el efecto 2000 en las mentes y en los bolsillos, sin mayores novedades que los pingües beneficios en el sector informático, el nuevo referente en el tiempo es la convocatoria electoral en el mes de marzo. A lo largo de estas semanas estamos viviendo con crudeza y virulencia la precampaña y la campaña electoral, debido a que, según los analistas, las previsiones en cuanto a resultados hablan sólo de ligeras ventajas del actual partido gobernante sobre el grupo mayoritario de la oposición. Ya veremos cómo quedan los resultados, pero en estas vísperas de proclamas, promesas y programas hemos de debatir acerca de las propuestas políticas y educativas para hacer el mejor uso posible de nuestro voto.

¿Qué nos ofrecerán, luego, en materia educativa las grandes formaciones políticas? El Partido Popular todavía sigue buscando concreciones en su programa, pues saben que han de cambiar algo del actual estado de cosas pero no saben muy bien qué, mientras el Partido Socialista ofrece colegios abiertos todo el día, todo el año, e inglés e informática para todos. Algo más hemos de escharbar en los programas, aguzando al máximo nuestro entendimiento para hacernos una idea exacta de lo que nos proponen, desentrañando cada palabra y cada frase, cada silencio y cada omisión. A mí, sin ir más lejos, se me ocurriría preguntar a las formaciones políticas qué va a ser de la reforma o de la reforma de la reforma. A uno le interesaría conocer

si el Partido Popular va sólo a amagar en su tentativa de modificar la LOGSE, intentando contentar a aquellos sectores, sobre todo de profesores, que la piden insistentemente o si el actual partido gobernante sólo se mojará en función de la suficiencia o insuficiencia de las mayorías parlamentarias. La secundaria obligatoria y la formación profesional, la extensión del primer ciclo de la educación infantil, el cambio de la ley de reforma universitaria, todas estas cuestiones no sabemos que orientación van a tener si gana la formación conservadora.

Mientras tanto, el Partido Socialista cambia su discurso hacia una escuela más abierta a la comunidad, involucrada y servidora de su entorno social. Esta proclama, impecable y plausible en su formulación, habrá de ser alimentada en cuanto a fórmulas de organización de centros, en cuanto a personal preciso para esa apertura total, en cuanto a su financiación. Así mismo la ausencia de referencias a la LOGSE resulta un tanto inquietante, pues se podría entender cualquier cosa: que les sigue encantando y no quieren decirlo, o que desean su cambio pero no se arreven. Tendrán que aclararse pues, ya que el referente de las comunidades gobernadas por esta formación no resulta ciertamente edificante en materia educativa.

Tiempo y ocasiones habrá en la campaña para que nos aclaren estas zonas de sombras. Ya veremos qué sucede también con el modelo de Estado, con la financiación autonómica y con la Religión en las escuelas.

Otras formaciones políticas, como Izquierda Unida y los partidos nacionalistas, también habrán de mojararse en el debate educativo.

A modo de guía en la campaña, no hay que perderse a algunos oradores y sus discursos, al resurgimiento del concepto de españolidad en figuras como Manuel Fraga o al dúo Vidal-Quadras&Piqué. Hemos de atender con precisión matemática las referencias a las políticas de alianzas postelectorales de Pujol y Arzalluz, hábiles alquimistas en la política española. Guardaremos las intervenciones de Frutos y las mediremos con las de su predecesor, inigualable en su estilo didáctico, en su afán aleccionador. Habremos de afinar bien el oído cuando hable Felipe González de secretos de Estado y defienda a políticos extranjeros en apuros, pues castigará sañudamente una vez más a su electorado natural.

Tiempo y ocasiones tendremos. No desperdiciemos gratuitamente esta campaña electoral.





BEGOÑA LÓPEZ CUESTA

POLÍTOLÓGICA ESPECIALISTA
EN EL MUNDO ÁRABE

La firma

Sobre la Ley de Extranjería



La Ley de Extranjería no puede descontextualizarse de la injusticia que perdura y se agrava a nivel internacional, un mundo irracional que permite que el veinte por ciento de la población mundial posea, disfrute y consuma el ochenta por ciento de los recursos del planeta.

En la Cumbre del G-8 celebrada en Colonia en junio del año pasado, se expresaba la necesidad de humanizar la mundialización económica. La renta per cápita de Marruecos (1.100 \$) es doce veces inferior a la de España y veinte veces inferior a la de Alemania o Dinamarca. En 1996, se impidió cruzar la frontera del Estrecho a 140.000 marroquíes, en 1998 las autoridades negaron la entrada a 760.000. Más de cuatrocientas personas, la mayoría procedentes de Marruecos, han muerto o desaparecido en los últimos diez años en busca de un futuro mejor.

Con las vallas de Ceuta y Melilla, en las que nos hemos gastado 9.000 millones, y el plan que tiene en marcha el Ministerio del Interior para blindar la frontera con tecnología punta (radares de larga distancia, cámaras térmicas, visores nocturnos, rayos infrarrojos...), en el que nos gastaremos 25.000 millones, estas medidas no parecen ser la mejor forma de solucionar el problema.

Como Günter Gras señala, ninguna cultura sobrevive con mentalidad de fortaleza, la cultura debe ser un pilar en Europa y no sólo un adorno.

Fomentar la solidaridad personal y social, enseñar a los ciudadanos a convivir y respetarse por encima de sus diferencias es algo que toda sociedad moderna requiere.

Está claro que la política migratoria en España tendrá que apoyarse en una verdadera y renovada política de cooperación con los países del Sur y con los más pobres (estos países siguen pagando unos intereses de deuda externa que son cuatro veces lo que gastan en salud y educación, así nunca dejarán de ser los más pobres). Y por supuesto con actuaciones permanentes en política social dentro de nuestras propias fronteras, para erradicar las lacras que llevan consigo la marginación y la pobreza.

En algunas zonas de la Comunidad de Madrid, según recoge el Informe Foessa de 1995, más de un 11% de los hogares son pobres (los que se sitúan por debajo de la mitad de la renta neta disponible a nivel del Estado). El 44,2% de los pobres en España tiene menos de 25 años.

Tendrán que explicarnos el motivo por el que España no pueda tener una Ley sobre Derechos y Libertades de los extranjeros y su integración social, más abierta de Europa. Nuestros socios comunitarios, si es que están lejos de esta posición (aunque lo cierto es que otros países de la Unión Europea tienen legislaciones más permisivas en materia de inmigración que España, como es el caso de Bélgica, deberían acercarse, en lugar de alejarnos nosotros, para armonizar las políticas. Todos debemos tra-

bajar, gobiernos y ciudadanos, para alejar la marginación y la pobreza de nuestro entorno. En el Reino Unido viven cuatro millones de niños por debajo del umbral de la pobreza.

Por otra parte, la Cumbre de Tampere, en Finlandia, daba luz verde al futuro espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa. Todo ello pasa sin duda tal y como establece la nueva Ley, porque se garanticen los derechos sociales básicos de los trabajadores que viven en nuestro país, independientemente de su nacionalidad, en materia de sanidad, educación, asistencia jurídica. Los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos, en un mundo globalizado, dependen de que se levanten los obstáculos de voluntades políticas inexistentes para la adjudicación de medios. Lejos de ser un atrevimiento, en cuanto a nuestros socios comunitarios, Sr. Aznar, es una responsabilidad.

No hace falta ser escriba



Praxis Educación

Con los materiales de trabajo más avanzados, Praxis ayuda a mejorar la calidad de la educación. Tanto desde el punto de vista de la gestión de los centros como de la función docente.

Requisitos de calidad docente, adaptación a las nuevas tecnologías, parámetros de gestión de centros... por no hablar de reforma educativa, reglamentos, cambios normativos...

A veces, el mundo de la educación parece más complicado que un jeroglífico.

Pero, por suerte, con **Praxis** no hace falta ser un escriba para tener acceso de forma rápida, ágil y eficaz a la información y formación educativa más actualizada del mercado.



EDITORIAL PRAXIS

Creando valor para profesionales.



Oficinas centrales:
Vía Layetana, 30, 5^a
08003 Barcelona
Tel. 932 955 700
Fax 932 955 701

Atención al cliente
902 310 150

Internet
<http://www.praxis.es>

Delegación Cataluña/Baleares:
Tel. 932 954 570
Fax: 932 954 571

Delegación Nordeste:
Tel. 981 154 530
Fax: 981 154 561

Delegación Centro:
Tel. 913 104 011
Fax: 913 196 462

Delegación Levante:
Tel. 963 524 288
Fax: 963 518 189

Delegación Norte:
Tel. 944 764 439
Fax: 944 764 089

Delegación Sur:
Tel. 958 285 846
Fax: 958 285 362

Departamento de librerías:
Tel. 913 104 201
Fax 913 196 372



¡Sobresaliente a los profes!

Una conducción ejemplar se merece nuestra mejor propuesta aseguradora

Por tu afiliación a Comisiones Obreras: **-5%**

Por tu primera póliza con nosotros: **-10%**

Por pertenecer al colectivo docente: **-25%**

¡Y, además, mantenemos la bonificación de tu póliza actual por no siniestralidad!

ATLANTIS
ASEGURADORES EUROPEOS DE ECONOMÍA SOCIAL

CC.OO.

EL SEGURO A PRECIO DE COSTE

LLÁMANOS AHORA

901 400 600